

Acta de Reunión Plenaria N°5

Correspondiente a la reunión ordinaria de Consejo Académico del 1 de julio de 2026,
realizada de forma presencial en la Sala Consejo Académico de la Facultad de
Ciencias Económicas y Sociales.

Autoridades presentes

Decana C.P. Esther CASTRO

Vicedecano Lic. Esteban Zaballa

Secretario Académico Lic. Daniel Alejandro GUZMÁN

Consejeros/as Académicos/as presentes

Por el Claustro Docente

Lic. Ana WASSERMAN ROCHA

C.P./L.A. Adrián Busetto

Mg. Ariel GONZALEZ BARROS

CP María Eugenia FERREYRA

Lic. Cecilia PALLANTE

Mg. Lucía MAURO

Por el Claustro Graduados

Lic. Francisco MONTANELLI

Por el Claustro Estudiantes

Abril SURIANO ALONSO

Marcos GALLARDO

Por el Claustro Personal Universitario No Docente

CP Natalia TORRES

En la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata, siendo las 16:09 horas se da comienzo a la reunión del Honorable Consejo Académico (HCA) del día la fecha, presidida por la Señora Decana C.P. Esther Castro.

Se constata que se encuentra reunido el quórum reglamentario, según folio 187 del libro de actas de Plenario, y se da inicio a la Sesión.

Antes de comenzar con el orden del día, integrantes del *Protocolo de actuación para casos de violencia de género en la Universidad Nacional de Mar del Plata* se hicieron presentes con el objeto de realizar un visita institucional. Concurrieron la Coordinadora General Abog. Alba Salinas y un integrante del equipo técnico Abog. Hernán Miño.

Asimismo, se encontraban presentes en carácter de invitados/as a la presentación, miembros de la gestión de la FCEYS: CP Juan Manuel Sanchez, Esp. Patricia Mantek, CP Alejandra Narvarte y Dr. Germán Blanco.

Durante la exposición se presentaron estadísticas de los casos trabajados durante el periodo 2021 al 2025 inclusive (cinco años - 202 casos). El relevamiento realizado por el dispositivo incluyó su distribución por unidades académicas, Rectorado y gremios, los tipos de casos (internos-mixtos y aquellos que no corresponden a la competencia del Protocolo), los tipos y modalidades de violencias denunciadas, los géneros, franja etaria y posición institucional de personas denunciantes y personas denunciadas, las expectativas de la persona que concurre al dispositivo, medidas sugeridas y medidas implementadas por las autoridades a cargo de resolver la situación presentada y finalmente los desafíos para el trabajo del dispositivo durante el año 2026. En el Anexo de la presente Acta se acompaña la presentación en formato Power Point.

Miembros del cuerpo deliberativo y autoridades presentes realizaron consultas que fueron contestadas por los/as profesionales del Protocolo. Luego, se agradeció el trabajo, la dedicación y el compromiso llevado a cabo por el cuerpo profesional del Protocolo ante los diferentes casos de actuación y la presentación realizada.

Posteriormente, siendo las 17.20 horas se dió comienzo con el orden del día de la reunión del Honorable Consejo Académico (HCA), que se detalla:

1. Lectura y aprobación del Acta de Plenario Ordinario N°4, de fecha 5 de junio de 2026

Se resuelve por unanimidad la aprobación del acta de Consejo Académico de fecha 5 de junio de 2026.

2. Dar referéndum a las Resoluciones de Decanato

Se resuelve por unanimidad dar referéndum a las Resoluciones de Decanato citadas a continuación:

RD - 2026 - 341 - FCEYS # UNMDP. Designar al Abog. Roque ALTAMONTE CID en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área Jurídica, en la asignatura "Derecho Administrativo". **RD - 2026 - 342 - FCEYS # UNMDP.** Designar al CP/LA Leonardo TETTAMANTI en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área de Contabilidad, en la asignatura "Impuestos II". **RD - 2026 - 343 - FCEYS # UNMDP.** Designar al Dr. Juan F. MARTÍNEZ PERIA en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área de Economía, en la asignatura "Política Económica II". **RD - 2026 - 320 - FCEYS # UNMDP.** Designar a la Prof. Marina F. D'ARPA en el cargo de AYUDANTE

GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, como tutor en el trayecto formativo "Aproximación a las Matemáticas". **RD - 2026 - 330 - FCEYS # UNMDP.** Renovar la BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de Milagros BURGOS VALENZUELA. **RD - 2026 - 328 - FCEYS # UNMDP.** Designar a la Lic. Alexa S. GIMENEZ en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. PARCIAL, en la Secretaría de Posgrado. **RD - 2026 - 337 - FCEYS # UNMDP.** Designar a la Lic. Ana J. DI NATALE en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área de Administración, en la asignatura "Elementos de Adm. de la Comercialización". **RD - 2026 - 254 - FCEYS # UNMDP.** Prorrogar designación de la Dra. María Eugenia LABRUNÉE en el cargo de PROFESOR ADJUNTO SUPLENTE, DED. SIMPLE, en el Área de Economía; y **RD - 2026 - 336 - FCEYS # UNMDP.** Prorrogar designación de la Dra. María Eugenia LABRUNÉE en el cargo de PROFESOR ADJUNTO SUPLENTE, DED. SIMPLE, en el Área de Economía, en la asignatura "Introducción a la Economía". **RD - 2026 - 335 - FCEYS # UNMDP.** RENOVAR la BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de Mariana R. FRITZ. **RD - 2026 - 344 - FCEYS # UNMDP.** Designar al Lic. Santiago ALBINA en el cargo de PROFESOR ADJUNTO SUPLENTE, DED. SIMPLE, Área de Ciencias Sociales, en la asignatura "Taller de periodismo televisivo".

Con respecto a la **RD - 2026 - 329 - FCEYS # UNMDP.** Renovar la BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de Emma A. DI MARIA, se aprueba por mayoría, con una abstención.

A continuación la Sra. Decana pone a consideración del cuerpo la posibilidad de modificar el Orden del Día para poner en conocimiento y debate una iniciativa que propone la Lic. Pallante (cuerpo docente) de emitir un posicionamiento por parte del HCA sobre la situación actual de las UT Chapadmalal y Embalse, en virtud al vínculo histórico, académico y territorial con la institución, como parte de la UNMDP, el turismo y, en particular, con el turismo social.

El cuerpo por unanimidad accede a la moción, que pasa a conformar el **número 3 del Orden del Día.**

Se decide, luego de diversas manifestaciones de apoyo de representantes del cuerpo docente, graduados y estudiantes, votar por unanimidad la aprobación del posicionamiento sobre la temática referida que forma parte del Anexo de la presente Acta. Cabe destacar que el texto definitivo fue consensuado y aprobado por unanimidad por los integrantes del cuerpo deliberativo.

4. Informe de Decana

La Señora Decana procede a dar lectura a su informe, el que se transcribe a continuación:

Al no existir más comentarios, se prosigue con el acto y se continúa con el orden del día previsto:

5. Informe del trabajo de las Comisiones

Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos

Se ponen a consideración la aprobación de los expedientes que lucen agregados como Anexo del presente en la comisión respectiva, los que se aprueban por unanimidad, sin comentarios ni objeciones, con la salvedad de los expedientes **EX - 2025 - 11201 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 3401 - DME-FCEYS, EX - 2025 - 9266 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 1447 - DME-FCEYS** que se aprueban por mayoría, con una abstención.

Comisión de Extensión Universitaria y Vinculación con el Medio

Se ponen a consideración la aprobación de los expedientes que lucen agregados como Anexo del presente en la comisión respectiva, los que se aprueban por unanimidad, sin comentarios ni objeciones, con la salvedad de los expedientes **EX 2021-449- DME FCEYS** que se aprueban por mayoría, con una abstención.

Con respecto al expediente **EX 2026- 4858 DME FCEYS** que posee dos dictámenes, se aprueba por mayoría el despacho de Comisión 1 que aprueba la actividad y los montos de contratos individuales.

Comisión de Investigación y Posgrado

Se ponen a consideración la aprobación de los expedientes que lucen agregados como Anexo del presente en la comisión respectiva, los que se aprueban por unanimidad, sin comentarios ni objeciones.

Con respecto a los expedientes **EX - 2026 - 6376 - DME-FCEYS y EX - 2026 - 5287 - DME-FCEYS** que posee dos dictámenes, se aprueba el despacho de Comisión 1 que aprueba la actividad y los aranceles diferenciados por mayoría.

Comisión Asuntos Académicos y Enseñanza

Se ponen a consideración la aprobación de los expedientes que lucen agregados como Anexo del presente en la comisión respectiva, los que se aprueban por unanimidad, sin comentarios ni objeciones con la salvedad de los expedientes **EX - 2026 - 3996 - DME-FCEYS, EX - 2026 - 4467- DME-FCEYS, EX - 2026 - 4606- DME-FCEYS, EX - 2026 - 4501- DME-FCEYS, EX - 2026 - 4499- DME-FCEYS, EX - 2026 - 3641 - DME-FCEYS** que se aprueban por mayoría con una abstención.

Comisión Interpretación y Reglamento

Sin asuntos tratados.

6. Fijación día y hora de la próxima Sesión de Consejo Académico

Siendo las 18.10 hs. y no siendo para más se da por finalizada la presente reunión, estableciéndose que, en principio, se determina el próximo día de reunión de trabajo de comisiones para el miércoles 8 de julio de 2026 a las 16hs. la cual será oportunamente informada por Secretaria.

NOTA: Se deja constancia de que se acompaña como Anexo el detalle del Orden del Día trabajado en el día de la fecha.

Asimismo, que el repositorio digital, de acceso público, de las Actas del Plenario de Consejo Académico integradas y suscriptas, se encuentra en el sitio:

<https://eco.mdp.edu.ar/institucional/actas-de-consejo-academico>

Reunión Plenaria de Consejo Académico N°5 del 1 de julio de 2026

Orden del día

1. Lectura y aprobación de Acta de Plenario N°4, de fecha 5 de junio de 2026.
2. Ratificación de Resoluciones de Decanato:
 - **RD - 2026 - 341 - FCEYS # UNMDP.** Designar al Abog. Roque ALTAMONTE CID en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área Jurídica, en la asignatura “Derecho Administrativo”.
 - **RD - 2026 - 342 - FCEYS # UNMDP.** Designar al CP/LA Leonardo TETTAMANTI en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área de Contabilidad, en la asignatura “Impuestos II”.
 - **RD - 2026 - 343 - FCEYS # UNMDP.** Designar al Dr. Juan F. MARTÍNEZ PERIA en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área de Economía, en la asignatura “Política Económica II”.
 - **RD - 2026 - 320 - FCEYS # UNMDP.** Designar a la Prof. Marina F. D'ARPA en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, como tutor en el trayecto formativo “Aproximación a las Matemáticas”.
 - **RD - 2026 - 330 - FCEYS # UNMDP.** Renovar la BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de Milagros BURGOS VALENZUELA.
 - **RD - 2026 - 329 - FCEYS # UNMDP.** Renovar la BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de Emma A. DI MARIA.
 - **RD - 2026 - 328 - FCEYS # UNMDP.** Designar a la Lic. Alexa S. GIMENEZ en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. PARCIAL, en la Secretaría de Posgrado.
 - **RD - 2026 - 337 - FCEYS # UNMDP.** Designar a la Lic. Ana J. DI NATALE en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área de Administración, en la asignatura “Elementos de Adm. de la Comercialización”.
 - **RD - 2026 - 254 - FCEYS # UNMDP.** Prorrogar designación de la Dra. María Eugenia LABRUNÉE en el cargo de PROFESOR ADJUNTO SUPLENTE, DED. SIMPLE, en el Área de Economía; y **RD - 2026 - 336 - FCEYS # UNMDP.** Prorrogar designación de la Dra. María Eugenia LABRUNÉE en el cargo de PROFESOR ADJUNTO SUPLENTE, DED. SIMPLE, en el Área de Economía, en la asignatura “Introducción a la Economía”.
 - **RD - 2026 - 335 - FCEYS # UNMDP.** RENOVAR la BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de Mariana R. FRITZ.
 - **RD - 2026 - 344 - FCEYS # UNMDP.** Designar al Lic. Santiago ALBINA en el cargo de PROFESOR ADJUNTO SUPLENTE, DED. SIMPLE, Área de Ciencias Sociales, en la asignatura “Taller de periodismo televisivo”.
3. Informe de la Señora Decana.
4. Informe del trabajo de las Comisiones.
5. Fijación de día y horario de la próxima reunión.

Expedientes tratados por Comisión:

Comisión Personal, Presupuesto y Concursos

Fecha de despacho 10/06/2026

Expediente: EX - 2022 - 8626 - DME-FCEYS

Despacho: visto el EX - 2022 - 8626 - DME-FCEYS, se recomienda prorrogar, a partir del día 17 de agosto de 2025 y por el término de un (1) año, la designación de la CP/LA María Florencia GONZALO (D.N.I. N° 28.728.268) y de la CP/LA Cristina Fernanda LEGUIZAMON (D.N.I. N° 21.594.653) en sendos cargos de DOCENTE ADSCRIPTA (GRADUADA), en el Área de Contabilidad, con funciones docentes en la asignatura “Impuestos I”.

Expediente: EX - 2022 - 9831 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2022 - 9831 - DME-FCEYS, se recomienda prorrogar a partir del día 5 de octubre de 2025 y por el término de un (1) año, la designación de la Mg. Mariana PELLEGRINI (D.N.I. N° 36.617.206 - Legajo N° 18052) en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTA (GRADUADA), para desarrollar tareas de investigación en el Grupo Estudios del Trabajo.

Expediente: EX - 2023 - 261 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2023 - 261 - DME-FCEYS, se recomienda prorrogar a partir del 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, la designación del Lic. Juan Martín IANNI (D.N.I. N° 38.685.327) en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTO (GRADUADO), para desarrollar tareas de investigación en el Grupo “Análisis Industrial”.

Expediente: EX - 2023 - 836 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2023 - 836 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda prorrogar, a partir del día 1° de agosto de 2026 y hasta el 31 de julio de 2027, a la Lic. Astrid Luciana RIQUERT (D.N.I. N° 39.826.799 – Legajo N° 19918 - CUIL N° 27-39826799-6), en el cargo de AYUDANTE GRADUADA SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, con funciones en la asignatura “El Arte en la Cultura” o donde el área estime pertinente en ambos cuatrimestres, en reemplazo de la Lic. Romero Trucco y por su licencia.

Expediente: EX - 2023 - 7786 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2023 - 7786 - DME-FCEYS, se recomienda prorrogar a partir del día 28 de febrero de 2026 y por el término de un (1) año, la designación de la Prof. Sofía BAUZADA



ARBELAIZ (D.N.I. N° 41.987.297 - Legajo N° 22802) en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTA (GRADUADA) para cumplir funciones en el proyecto “Industria 4.0 en el Partido de General Pueyrredón: oportunidades para la innovación, la diversificación y la mejora competitiva”, del Grupo de Análisis Industrial.

Expediente: EX - 2023 - 10743 - DME-FCEYS

Despacho: visto el EX - 2023 - 10743 - DME-FCEYS, se recomienda prorrogar, a partir del 01-06-2026 y hasta el 31-05-2027 de las docentes que se detallan a continuación, para cumplir funciones en la Secretaría de Vinculación con el Medio, en el PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO EXPORTADOR Y A LA INSERCIÓN DE GRADUADOS “ACOMPAÑANDO EXPORTADORES”: -Tec. FONTANA, Valentina – D.N.I. N° 44.145.305; -Tec. SILVEIRA, Andrea Fabiana – D.N.I. N° 22.781.714.

Expediente: EX - 2024 - 5299 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2024 - 5299 - DME-FCEYS se recomienda prorrogar, a partir del día 1° de agosto de 2026 y por el término de un (1) año, a Tamara JONES (D.N.I. N° 43.742.601 - Legajo N° 22708 - CUIL N° 27-43742601-0) en el cargo de AYUDANTE ESTUDIANTE, en el Área de Turismo, para cumplir funciones docentes en la asignatura "Introducción al Turismo".

Expediente: EX - 2024 - 6090 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2024 - 6090 - DME-FCEYS se recomienda designar, a partir del día 1° de julio de 2026 y hasta el 30 de junio de 2028, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, a la Abog. GABRIELA VERÓNICA DEBENEDETTI (Legajo 11868-CUIL DNI 27-21495686-7), como JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINA, con dedicación simple, en el Área Jurídica, para desempeñar funciones en la asignatura “DERECHO PRIVADO” y/o dónde el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres.

Expediente: EX - 2024 - 6662 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda aprobar la prórroga desde el día 1° de agosto de 2026 y hasta el 31 de julio de 2027, a la CP/Lic. Marisa Silvana GARCIA (D.N.I. N° 22.313.73 – Legajo N° 10427 – CUIL N° 27-22313437-2) en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, en la asignatura “Microeconomía I”, en reemplazo de la Esp. Sandra María PESCIARELLI y por el período de su licencia. También se recomienda aprobar a partir del día 1° de agosto de 2026 y hasta el 31 de julio de 2027, prórroga de licencia sin goce de haberes, a la CP/Lic. Marisa Silvana GARCIA (D.N.I. N° 22.313.73 – Legajo N° 10427 – CUIL N° 27-22313437-2) en el cargo de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, Sub-área: Teoría Microeconómica, con afectación a la asignatura “Microeconomía I”, de acuerdo con lo establecido en el Art. 48° de la OCS 1/25.

Expediente: EX - 2024 - 10206 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2024 - 10206 - DME-FCEYS, se recomienda prorrogar a partir del día 1° de abril de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, a Valentina ABBATE GONZÁLEZ (D.N.I. N° 44.534.122) en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTA (ESTUDIANTE) para cumplir funciones en el Grupo de Investigación Indicadores Socioeconómicos, Proyecto: “Indicador sintético de actividad económica de Gral. Pueyrredón: Nuevas fuentes de información y estrategias alternativas de estimación”.



Expediente: EX - 2025 - 3700 - DGADM-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2025 - 3700 - DGADM-FCEYS, se recomienda aprobar la apertura a un Concurso Público Cerrado de Oposición y Antecedentes para proveer un cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Matemática, en donde por el mecanismo ya utilizado para los concursos del Art. 13 del CCT surge como aspirante el docente DE FELIPE, Osvaldo Dario- Asignatura con trabajo práctico presentado: Matemática Financiera; asimismo, aprobar la conformación de la Comisión Asesora obrante en NO - 2026 - 53459 - DCONC-FCEYS.

Expediente: EX - 2025 - 7426 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2025 - 7426 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda otorgar al Mg. Adrián José Antonio GIUDICE (Legajo 12698-CUIL-DNI N° 20-24417510-5) licencia sin goce de haberes, del 1° de agosto de 2025 y hasta el 31 de marzo de 2026, en su cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en virtud de lo establecido por la Ordenanza de Consejo Superior N° 1680/21, que ratifica el Acta Paritaria N° 25/21 en el marco del Programa de Aumento de Categoría ÁREA ECONOMÍA con funciones en la asignatura “Introducción a la Economía, encuadrado en la OCS 1/25 art.48 (licencia por categoría superior).

Expediente: EX - 2025 - 11201 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2025 - 11201 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar un Registro de Antecedentes para la provisión de un (1) cargo de DOCENTE ADSCRIPTO (GRADUADO), para el desempeño de funciones en el Grupo de Investigación: “Gestión de Información, Sistemas y Tecnologías (GIST)”, asimismo aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora obrante en nota NO - 2026 - 38005 - DCONC-FCEYS.

Expediente: EX - 2025 - 11942 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora del Concurso Interno para la provisión de dos (2) cargos de AYUDANTE ESTUDIANTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, con funciones en la asignatura: “Microeconomía I”, y designar a aspirantes que surgen del Orden de Mérito: 1° WOLODARSKY, Marianella; 2° MILANESSIO, María Celina, desde su designación y por el plazo de un año. Asimismo se recomienda aprobar la designación al tercer aspirante que surge del Orden de Mérito: 3° PONCE, Martín Andrés, en un cargo de AYUDANTE ESTUDIANTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, con funciones en la asignatura: “Microeconomía I”, desde su designación y por el plazo de un año.

Expediente: EX - 2026 - 463 - AG.DME-FCEYS

Despacho: visto el EX - 2026 - 463 - AG.DME-FCEYS, esta comisión recomienda aprobar el llamado a Concurso Interno para cubrir los siguientes cargos: 1 (un) cargo de AYUDANTE ESTUDIANTE y 2 (dos) cargos de DOCENTES ADSCRIPTOS (ESTUDIANTES) para cumplir funciones en el Seminario de Prácticas Profesionales Comunitarias, dependiente de la Secretaría de Extensión de la FCEyS. Asimismo, aprobar la conformación de la Comisión Asesora obrante en nota NO - 2026 - 41394 - DCONC-FCEYS.

Expediente: EX - 2026 - 3401 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3401 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda aprobar la apertura de un Registro de Antecedentes —con coloquio, a criterio de la Comisión Evaluadora— para la



cobertura de UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, para desempeñar funciones en la asignatura: Sistemas de Información, Asimismo recomienda aprobar la Comisión Evaluadora obrante en nota NO - 2026 - 55966 - DCONC-FCEYS.

Expediente: EX - 2026 - 4874 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4874 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda afectar , a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, al Área de Contabilidad, en la asignatura “Elementos de Costos” (Cód 3005) de la Tecnicatura Universitaria Contable, a los/as docentes mencionados/as en nota NO - 2026 - 49801 - SA-FCEYS.

Expediente: EX - 2026 - 4919 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda aprobar el pedido del Mg. Fernando Adolfo HAMMOND (D.N.I. N° 31.233.702 –Legajo N° 15300 – CUIL N° 23-31233702-9) que solicita licencia sin goce de haberes, desde el 1/5/26 al 30/4/2028 y/o hasta la sustanciación del concurso que se tramita por Expediente EX - 2026 - 4475 - DME-FCEYS # UNMDP, en sus cargos de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en la Secretaría Académica, con funciones docentes en las asignaturas que el área considere pertinente en ambos cuatrimestres y de PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad, con funciones docentes en las asignaturas que el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres, por cargo de categoría superior encuadrado en el art. 48 OCS 1/25.

Expediente: EX - 2026 - 4928 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4928 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, al Esp. Pedro ZAMBRUNO (D.N.I. N° 25.397.020 – Legajo N° 12441 – CUIL N° 20-25397020-1), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con actividades docentes en la asignatura "Nociones de Administración Financiera" (3002), de la Tecnicatura Universitaria Contable.

Expediente: EX - 2026 - 4965 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4965 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el pedido de licencia sin goce de haberes de la CP Romina Elizabeth HERNANDEZ (Legajo 15543-CUIL- D.N.I. N° 27-33108011-5), a partir del día 1º de mayo de 2026 y hasta el 30 de noviembre de 2029, en virtud a los alcances de la RR 1686/25, encuadrando la misma en los términos del art. 52º de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Expediente: EX - 2026 - 4985 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda aprobar el pedido de María Consuelo HUERGO (D.N.I. N° 32.383.981 – Legajo 15791) por el que solicita licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía, en el cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones en la asignatura “Funciones Organizacionales” y en aquellas asignaturas que el Área estime pertinente en ambos cuatrimestres, en el marco del Programa de Aumento de Categorías, a partir del 01-12-2025 hasta el 30-4-2028, producto de estar ejerciendo en dicho periodo un cargo de mayor jerarquía como Subsecretaria de Innovación y Gobierno Abierto por RR1686/25, encuadrada en el art 52 OCS 1/52.

Expediente: EX - 2026 - 5293 - DME-FCEYS



Despacho: Se recomienda aprobar la afectación desde el 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027 al Mg. Alberto Fabián RODRIGUEZ (DNI N° 16.248.958 - CUIL N° 20-16248958-6), a la asignatura "Derecho y Políticas de Comunicación" de la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital, desde su cargo de PROFESOR ADJUNTO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Jurídica.

Expediente: EX - 2022 - 5294 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda aprobar la designación a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, al Mg. Alberto Fabián RODRÍGUEZ (D.N.I. N° 16.248.958 – Legajo N° 10606 – CUIL N° 20-16248958-6) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con dedicación SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Diseño de Proyectos Digitales Colaborativos” (Cód. 1109) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital.

Expediente: EX - 2026 - 5381 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5381 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda tomar conocimiento de que el Abog Carlos Daniel FLORIO (Legajo N°9330- DNI- CUIL.N° 23-14318572-9) ejerce la opción de continuar con la actividad docente hasta el día 30/05/2031, fecha en que cumpliría 70 años, en sus cargos: PROFESOR TITULAR REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Area Jurídica, con funciones docentes en las asignaturas que el área considere pertinentes en ambos cuatrimestres. PROFESOR TITULAR A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, a partir del 1º de diciembre de 2025 y hasta el 30 de noviembre de 2026, como Director del Área Pedagógica Jurídica.

Expediente: EX - 2026 - 5454 - DME-FCEYS

Despacho: visto el EX - 2026 - 5454 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda designar, a partir del día 1º de julio de 2026 y hasta el 30 de junio de 2028, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, al CP/LIC Marcelo Javier GALANTE (DNI.N° 24.371.608 – Legajo N° 11480 - CUIL.N° 20-24371608-0), en el cargo de PROFESOR TITULAR INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad, para desempeñar funciones docentes en la asignatura Auditoría y/o donde el área considere pertinentes, en ambos cuatrimestres.

Expediente: EX - 2026 - 5971 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda otorgar aval para la firma de un contrato de locación de servicios entre la FCEYS y el Lic. Juan Pablo PARRA (D.N.I. N° 26.346.083) para el dictado de la asignatura Elementos de Contabilidad y Economía correspondiente a la 3ra. cohorte de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, según detalle de nota NO - 2026 - 57480 - SA-FCEYS.

Expediente: EX - 2026 - 5972 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda otorgar aval para la firma de un contrato de locación de servicios entre la FCEYS y el CP Juan Manuel SASSO (D.N.I. N° 31.734.970) para el dictado de la asignatura Elementos de Contabilidad y Economía correspondiente a la 3ra. cohorte de la Tecnicatura en Gestión Universitaria, según detalle de nota NO - 2026 - 57479 - SA-FCEYS.

Expediente: EX - 2026 - 6066 - DME-FCEYS

Despacho:Visto el EX - 2026 - 6066 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda aceptar la renuncia condicionada, al 1 de julio de 2026, presentada por el Abog. Carlos Daniel FLORIO (Legajo 9330-



DNI- CUIL.N° 23-14318572-9) a sus cargos: PROFESOR TITULAR REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Jurídica, con funciones docentes en las asignaturas que el área considere pertinentes en ambos cuatrimestres; PROFESOR TITULAR A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, como Director del Área Pedagógica Jurídica.

Fecha de despacho 17/06/2026

Expediente: EX - 2022 - 13751 - AG.DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda prorrogar, a partir del día 1° de marzo de 2026 y por el término de un (1) año, la designación del Mg. Juan Ignacio RODRIGUEZ BIASONE (D.N.I. N° 39.671.570) en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTO (GRADUADO), en el Área de Economía, para cumplir funciones en la asignatura “Dinero, Crédito y Bancos”.

Expediente: EX - 2023 - 9984 - DME-FCEYS

Despacho: visto el EX - 2023 - 9984 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda prorrogar, a partir del día 20 de marzo de 2026 y por el término de un (1) año, al Dr. Sebastián VALDECANTOS (D.N.I. N° 31.763.588 - Legajo N° 18666) en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTO (GRADUADO), para desarrollar tareas en el Grupo de Investigación “Análisis Industrial”, Proyecto “Macroeconomía y desarrollo argentino: Limitantes al crecimiento económico de largo plazo, volatilidad y transición energética”.

Expediente: EX - 2024 - 6569 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda prorrogar, a partir del día 1° de abril de 2026 y por el período de un (1) año, en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTO (GRADUADO) para cumplir funciones en el Grupo de Investigación: Análisis Industrial - Proyecto: "Macroeconomía y desarrollo argentino limitantes al crecimiento económico de largo plazo, volatilidad y transición energética", a: -Dr. César Germán SANTAMARIA (D.N.I. N° 23.478.359); -Mg. Santiago GRAÑA COLELLA (D.N.I. N° 38.828.890).

Expediente: EX - 2024 - 10212 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2024 - 10212 - DME-FCEYS, se recomienda prorrogar a partir del día 1° de marzo de 2026 y por el período de un año, a Lucas Nahuel NORIEGA (D.N.I. N° 36.780.094) en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTO (ESTUDIANTE) en el Grupo de Investigación: Turismo y Sociedad - Proyecto: “Sentidos y prácticas de actores intervinientes en el espacio turístico- recreativo litoral del Partido Gral. Pueyrredón” (fase II).

Expediente: EX - 2024 - 10266 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2024 - 10266 - DME-FCEYS se recomienda aprobar los extremos descriptos en nota NO - 2026 - 55243 - SA-FCEYS sobre el listado de docentes a revalidar del Ciclo Profesional.

Expediente: EX - 2025 - 9266 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda aprobar el Dictamen de la Comisión Asesora del Concurso Interno para la provisión de UN (1) cargo de AYUDANTE ESTUDIANTE, en el Área Administración, con funciones en la asignatura “Sistemas de Información”, asimismo, se recomienda designar al primer aspirante que surge del Orden de Mérito: 1° WESKE, Camila Paz.



Expediente: EX - 2026 - 1069 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 1069 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda prorrogar la designación de la Lic. Virginia Elizabeth BELMONTE, (D.N.I. N° 35.620.309 – Legajo N° 17860 - CUIL N° 27-35620309-2), en el cargo de AYUDANTE GRADUADA SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE para cumplir funciones en la asignatura Comportamiento del Consumidor de la Tecnicatura Universitaria en Comercialización, desde el 09-06-2026 al 06-09-2026 y mientras continúe la licencia post maternidad de la docente Lourdes Rojo.

Expediente: EX - 2026 - 1975 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 1975 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda designar a la Abog. Marcela Elizabeth PANCIROLI (Legajo 10254-CUIL-DNI 27-20989447-0) a partir del día 1° de junio de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2027 y mientras continúe la licencia de la Dra. Giacondino, en el cargo de PROFESORA ADJUNTA SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Jurídica, con funciones docentes en las asignaturas “Derecho Administrativo” y/o dónde el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres.

Expediente: EX - 2026 - 2673 - ACPREG-FCEYS

Despacho: Se recomienda designar, a partir del día 1° de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, a la Lic. Sabrina Andrea LLULL (Clase 1979 – D.N.I. N° 27.240.433 – Foja N° 15614 - CUIL 27-27240433-5) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Turismo, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Práctica Profesional Técnica II” (Cód 2005), de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo.

Expediente: EX - 2026 - 3280 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3280 - DME-FCEYS se recomienda designar: - a partir del 1° de agosto y hasta el 28 de febrero de 2027, al Dr. Alejo Emanuel RECLUSA (D.N.I. N° 29.987.267 – Legajo N° 17398 – CUIL N° 20-29987267-0) en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones docentes en la asignatura "Sociología". - a partir del 1° de agosto y hasta el 28 de febrero de 2027, a la Dr. María Andrea GRASSO (Legajo 12699- CUIL -D.N.I. N° 27-23224082-8) en el cargo de AYUDANTE GRADUADA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con funciones docentes en la asignatura “Sociología”.

Expediente: EX - 2026 - 4462 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda aprobar la afectación para el Ciclo Lectivo 2026 a docentes del Área Jurídica que lucen descriptos en nota NO - 2026 - 45063 - SA-FCEYS.

Expediente: EX - 2026 - 4871 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4871 - DME-FCEYS se recomienda designar, a partir del día 1° de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, a la Prof. Haydeé Bibiana NAVARRETE (D.N.I. N° 18.266.167 – Legajo N° 21744 - CUIL N° 27-18266167-3) en el cargo de PROFESORA ADJUNTA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Secretaría Académica, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Nivel de Portugués”, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Turismo.

Expediente: EX - 2026 - 4872 - DME-FCEYS



Despacho: visto el EX - 2026 - 4872 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, a la Lic. Sabrina Andrea LLULL (D.N.I. N° 27.240.433 – Legajo N° 15614 – CUIL N° 27-27240433-5) en el cargo de ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Secretaria Académica, con actividades de docencia en ambos cuatrimestres en la asignatura “Uso de Programas de Computación I” (Cód. 283) de la Tecnicatura Universitaria en Turismo, o en las que el área considere pertinentes.

Expediente: EX - 2026 - 4873 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda aprobar la designación a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, a la Lic. Sabrina Edith PAROLI (Clase 1979 – D.N.I. N° 27.087.635 – Foja N° 12566 - CUIL N° 27-27087635-3) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Secretaria Académica, con actividades de docencia en la asignatura “Uso de Programas de Computación II” (Cód. 284) de la Tecnicatura Universitaria en Turismo.

Expediente: EX - 2026 - 5524 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5524 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda aceptar la renuncia, desde el 16 de septiembre de 2026, de la Lic. Florencia Paula Natividad MUSSANO (D.N.I. N° 34.883.987 – Legajo N° 17133 – CUIL N° 27-34883987), en el cargo de AYUDANTE GRADUADA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con actividades docentes en la asignatura “Principios de Administración”, en el primer cuatrimestre y en la asignatura "Investigación de Mercados", de la Tecnicatura Universitaria en Comercialización, en el segundo cuatrimestre.

Fecha de despacho 24/06/2026

Expediente: EX - 2023 - 6709 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda aprobar la reformulación de la Comisión Asesora referida al Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir dos (2) cargos de AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Jurídica con tema para la clase de oposición: contenidos de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seg. Social", obrante en nota NO - 2026 - 56396 - SA-FCEYS.

Expediente: EX - 2024 - 11172 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda prorrogar, a partir del día 20 de agosto de 2026 y por el término de UN (1) año, en el cargo de: - AYUDANTE ESTUDIANTE, en el Área de Administración, con funciones docentes en la asignatura “Principios de Administración”, a Agustina Rocio ELISCHER (D.N.I. N° 43.986.008 – Legajo N° 22252 – CUIL N° 27-43986008-7) - DOCENTE ADSCRIPTA (ESTUDIANTE), en el Área de Administración, con funciones docentes en la asignatura “Principios de Administración”, a Evelyn MARCHETTI (D.N.I. N°43.738.139).

Expediente: EX - 2024 - 11600 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2024 - 11600 - DME-FCEYS esta comisión recomienda prorrogar a partir del día 20 de agosto de 2026 y por el término de un (1) año, en el cargo de AYUDANTE ESTUDIANTE, en el Área de Contabilidad, con funciones en la asignatura “Contabilidad III” a Francisco GRECO (D.N.I. N° 45.131.234 - CUIL N° 20-45131234-1).



Expediente: EX - 2025 - 397 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda prorrogar, partir del día 20 de agosto de 2026 y por el término de un (1) año, en el cargo de AYUDANTE ESTUDIANTE, Área Secretaría Académica, para cumplir funciones docentes en la asignatura "Ética y Responsabilidad Social", a Facundo JURA (D.N.I.Nº 44.560.860 – Legajo Nº 24319 - CUIL Nº 20-44560860-3).

Expediente: EX - 2025 - 717 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda designar a partir del día 1º de agosto de 2026 y por el término de un (1) año, a Micaela PABLOVICH (D.N.I.Nº 44.956.734 – CUIL Nº 27-44956734-5) en el cargo de AYUDANTE ESTUDIANTE, en el Área de Contabilidad, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Costos”.

Expediente: EX - 2025 - 1383 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda designar a partir del 1º de junio de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2027, a los siguientes estudiantes: - PALAZZANI MUÑOZ, BRENDA (DNI 44.113.622) - LOYATO, JOAQUIN (DNI 43.855.951) en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTO (ESTUDIANTE), para desarrollar tareas de investigación en el Grupo “Análisis Industrial”.

Expediente: EX - 2025 - 6956 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda aprobar el requerimiento de la Secretaría de Posgrado para la contratación (contrato de locación de servicios) del ESP. Facundo DOMÍNGUEZ MARZANO, (D.N.I. Nº 38.395.440 – Legajo Nº 19524 – CUIL Nº 20-38395440-2) como Coordinador Académico de la carrera de posgrado “Especialización en Sindicatura Concursal”, según constancia obrantes en el expediente.

Expediente: EX - 2025 - 6981 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda aprobar el requerimiento de la S. de Posgrado para autorizar la contratación (locación de servicios) del Mg. Angel GUARRACINO (Legajo 18444- DNI.Nº 22.798.528 - CUIL Nº 20-22798528-4) como Director de la carrera de posgrado “Especialización en Sindicatura Concursal”, según constancias del expediente.

Expediente: EX - 2025 - 9111 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2025 - 9111 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 30 de abril de 2028, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, al Lic. Gustavo Christian NUÑEZ FIORAMONTI (D.N.I. Nº 21.923.988 - Legajo Nº 12138 - CUIL Nº 20-21923988-3) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones docentes, en ambos cuatrimestres, en la asignatura “Nivel de Computación” o donde el Área considere pertinente.

Expediente: EX - 2025 - 10377 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2025 - 10377 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda aprobar la apertura de un llamado a Concurso Interno del Grupo de Investigación: Economía Pesquera, para la provisión de un (1) cargo de Docente Adscripto/a (Estudiante); asimismo, aprobar la Comisión Asesora, según Nota N.º 2025-132980.



Expediente: EX - 2025 - 12002 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda el pedido de la Lic. Bárbara Belén ORELLANO (D.N.I. N° 35.410.044 – Legajo N° 22727 - CUIL N° 23-35410044-4) por el que solicita que se le conceda, a partir del 1 de octubre de 2026 al 28 de febrero de 2027, licencia sin goce de haberes en su cargo de AYUDANTE GRADUADA INTERINA, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, para cumplir funciones docentes en las asignaturas “Investigación de Mercados Internacionales” -primer cuatrimestre- y “Marketing Internacional” -segundo cuatrimestre-, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior, encuadrada en los términos del art. 30° de la OCS N°1/25.

Expediente: EX - 2026 - 1295 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 1295 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda aprobar la apertura de un concurso interno de la asignatura Contabilidad II, para la provisión de un (1) cargo de Ayudante Estudiante, y la conformación de la Comisión Asesora.

Expediente: EX - 2026 - 1447 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 1447 - DME-FCEYS se recomienda aprobar la apertura de un Registro de antecedentes para cubrir 1 (un) cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con Dedicación Simple, para cumplir funciones en el marco de las actividades del Programa de Extensión: Desarrollo Emprendedor e Innovación “Acompañando Emprendedores”. Asimismo aprobar la conformación de la Comisión Evaluadora obrante en nota NO - 2026 - 16889 - SA-FCEYS.

Expediente: EX - 2026 - 1726 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda aprobar la apertura de un Registro de Antecedentes - con coloquio a criterio de la C.Evaluadora - para la provisión de un (1) cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, para cumplir funciones, en el Área de Turismo, asignatura: "Espacios Turísticos Americanos". Asimismo, aprobar la integración de la Comisión Evaluadora de nota NO - 2026 - 55437 - DCONC-FCEYS.

Expediente: EX - 2026 - 3041 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda aprobar la apertura de un Registro de Antecedentes de la asignatura: Investigación de Operaciones en Administración, Área de Administración, para la provisión de un (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, y la conformación de la Comisión Evaluadora.

Expediente: EX - 2026 - 4213 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda aprobar la apertura de un Registro de Antecedentes para cubrir un cargo de Docente Adscripto/a (Graduado/a) para cumplir funciones en el proyecto “Factores críticos y complementarios de la transformación digital en la industria del Partido de General Pueyrredon”, y la integración de la Comisión Evaluadora que surge de nota NO - 2026 - 55413 - DCONC-FCEYS.

Expediente: EX - 2026 - 4246 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4246 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda afectar a la CP. María Victoria SANZI (D.N.I. N° 22.370.984 – Legajo N° 11469 – CUIL N° 27 22370984-0), desde su cargo de AYUDANTE GRADUADA REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de



Contabilidad, para cumplir funciones en la asignatura Costos para la Toma de Decisiones, en el Área de Administración, por los Ciclos Lectivos 2021 hasta 2026.

Expediente: EX - 2026 - 4461 - DME-FCEYS

Despacho: visto el EX - 2026 - 4461 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda afectar, por el Ciclo Lectivo 2025, al Esp. Adrián Alberto SARAVIDA, (Clase 1972 – D.N.I. N° 22.626.300 – Legajo N° 13952 CUIL N° 20-22626300-5), desde su cargo de AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Jurídica, para cumplir funciones en la asignatura “Sociedades”.

Expediente: EX - 2026 - 4534 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4534 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda designar, a partir del 1° de junio de 2026 y por el término de un (1) año, en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTO (ESTUDIANTE), con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, para cumplir funciones en la asignatura Introducción a la Economía, a los/as siguientes estudiantes: - DNI N° 46.348.674 NOVIELLO BIGUERET, Augusto - DNI N° 44.217.954 WOLODARSKY, Marianella. - DNI N° 48.023.505 MARCHETTI, Jocelyn.

Expediente: EX - 2026 - 4866 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4866 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda designar, a partir del día 1° de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, a la Lic. María Venancia FEÜ (D.N.I. N° 27.416.839 – Legajo N° 23621 - CUIL N° 20-27416839-6) en el cargo de AYUDANTE A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con actividades docentes en la asignatura "Comunicación y medios" (1085), de la Tecnicatura Universitaria en Comercialización.

Expediente: EX - 2026 - 4867 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4867 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda designar, a partir del día 1° de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, a la Abog. María Paula REY MENDEZ (D.N.I. N° 17.659.712 – Legajo N° 20003 - CUIL N° 27-17659712-2) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Jurídica, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Régimen Aduanero” (1112), de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior.

Expediente: EX - 2026 - 4868 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda designar, a partir del día 1° de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, a la Lic. María Mercedes BONIFASIN (D.N.I. N° 23.013.564 – Legajo N° 19943 - CUIL N° 27-23013564-4) en el cargo de PROFESORA ADJUNTA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Operatoria de Comercio Exterior” (1114), de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior y donde el área considere pertinente.

Expediente: EX - 2026 - 4870 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda designar, a partir del día 1° de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, al Lic. Juan Manuel SUMAY (D.N.I. N° 34.344.467 –CUIL 20-34344467-3) en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Internacionalización de Pymes Regionales” (Cód 1122), de la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior.



Expediente: EX - 2026 - 4876 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4876 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, a la Lic. Celeste MORASSO (D.N.I. N° 31.476.303 – Legajo N° 15968 - CUIL N° 27-31476303-9) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Entidades sin fines de lucro” (Cód 3003), de la carrera Tecnicatura Universitaria Contable.

Expediente: EX - 2026 - 4882 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4882 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, al Esp. Roberto Miguel AGUILERA (D.N.I. N° 25.562.775 – Legajo N° 11831 – CUIL N° 23-25562775- 9), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad, con funciones en la asignatura "Seminario de Prácticas Integradas" (3007), de la Tecnicatura Universitaria Contable.

Expediente: EX - 2026 - 4883 - DME-FCEYS

Despacho: visto el EX - 2026 - 4883 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, al CP/LA Juan Manuel SÁNCHEZ (D.N.I. N° 30.922.110 – Legajo N° 16678 – CUIL N° 23-30922110-9), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad, con actividades docentes en la asignatura “Taller de uso de aplicativos impositivos” (Cód. 3009) de la Tecnicatura Universitaria Contable.

Expediente: EX - 2026 - 4885 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, al Técnico Mariano SUÁREZ (Clase 1982– D.N.I. N° 29.593.266 – Foja N° 19933- CUIL N° 20-29593266-0) en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO con dedicación SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Introducción a los medios de comunicación” (Cód. 1092) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital.

Expediente: EX - 2026 - 4886 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4886 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda: Designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, al Mg. Rodolfo Marcelo ORDÓÑEZ (D.N.I. N° 23.766.433 – Legajo N° 19932 - CUIL N° 20-23766433-8) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO con dedicación SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Tecnologías de la Información” (Cód. 1104) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital. Designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, a la Lic. María Verónica RIEDEL (D.N.I. N° 26.648.593 –Legajo N° 19931- CUIL N° 27-26648593-5) en el cargo de AYUDANTE GRADUADA A TÉRMINO con dedicación SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Tecnologías de la Información” (Cód. 1104) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital.

Expediente: EX - 2026 - 4890 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda designar: - a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, al Abog. Marcelo Agustín GALAVERNA (D.N.I. N° 18.261.818 – Legajo 7789 -CUIL N°



20-18261818-8) en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO con dedicación SIMPLE, en el Área Jurídica, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Derecho y Políticas de Comunicación” (Cód. 1090) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital. - a partir del día 1º de octubre de 2026 y hasta el 31 de diciembre de 2026, a la Esp. María Laura RICARDES (D.N.I. N° 27.613.408) en el cargo de DOCENTE ADSCRIPTA (GRADUADA), en el Área de Jurídica, con funciones docentes en la asignatura "Derecho y Políticas de Comunicación" (Cód. 1090), de la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital.

Expediente: EX - 2026 - 4891 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, al Técnico Superior en Periodismo Lucas Matías ALARCÓN (D.N.I. N° 28.859.708 – Legajo N° 24585 - CUIL N° 20- 28859708-2), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Taller de Periodismo Gráfico” de la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital.

Expediente: EX - 2026 - 4895 - DME-FCEYS

Despacho: visto el EX - 2026 - 4895 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda: Designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, al Lic. Gabriel Fernando SAPIENZA (D.N.I. N° 26.056.531 – Legajo N° 14634 – CUIL N° 20-26056531-2) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Opinión Pública” (Cód 1108), de la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital. Designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, al Lic. Francisco Martín ALONSO FIRMARINI (D.N.I. N° 41.858.610 - CUIL N° 23-41858610-9) en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con actividades docentes en la asignatura "Opinión Pública", correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital.

Expediente: EX - 2026 - 4896 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4896 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, al Tec. Univ. Ariel Mario PERISSINOTTI (Clase 1987 – D.N.I. N° 32.907.702 – Legajo N° 21588 - CUIL N° 20-32907702- 1) en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO con dedicación SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Diseño de Proyectos Digitales Colaborativos” (Cód. 1109) de la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital.

Expediente: EX - 2026 - 4897 - DME-FCEYS

Despacho: visto el EX - 2026 - 4897 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda: Designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, al Lic. Gabriel Marcelo CORONELLO ALDAO (D.N.I. N° 25.716.213 – CUIL N° 20-25716213-4) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con dedicación SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Gestión de la Información en Red” (Cód 1101), de la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital. Designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, a la Lic. María Paula WAGNER, (D.N.I. N° 28.916.314 - CUIL N° 27-28916314-5), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con actividades docentes en la asignatura “Gestión de la Información en Red” (Cód 1101), de la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital.



Expediente: EX - 2026 - 4898 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4898 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, al Periodista Federico Antonio BRUNO (D.N.I. N° 36.834.721 – CUIL N° 20-36834721-4), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, con actividades docentes en la asignatura "Seminario de Práctica Profesional", correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital.

Expediente: EX - 2026 - 4899 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda: Designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, al Mg. Adrián José Antonio GIÚDICE (D.N.I. N° 24.417.510 – Legajo N° 12698 – CUIL N° 20-24417510- 5) en el cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Las organizaciones asociativas y la economía solidaria” (Cód 1107), de la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital. Asimismo, designar, a partir del día 1º de agosto de 2026 y hasta el 31 de marzo de 2027, a la Tec. Univ. Virginia GIUSTINA (D.N.I. N° 28.392.366 – Legajo N° 18629 – CUIL N° 27-28392366-0) en el cargo de AYUDANTE GRADUADA A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones en la asignatura “Las organizaciones asociativas y la economía solidaria”, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital.

Expediente: EX - 2026 - 5898 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5898 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda aceptar la renuncia definitiva del Mg. Adrián José Antonio GIÚDICE (D.N.I. N° 24.417.510 – Legajo N° 12698 - CUIL N° 20-24417510-5), desde el 1 de junio de 2026, a su cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO, con DEDICACIÓN PARCIAL, para cumplir funciones en la Secretaría de Extensión.

Expediente: EX - 2026 - 6027 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 6027 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda aprobar la apertura de un Concurso de Antecedentes y Oposición para la provisión de un (1) cargo de Ayudante Graduado/a, con dedicación simple, correspondiente al Área de Administración, para cumplir funciones docentes en ambos cuatrimestres. Tema de la clase de oposición contenidos de la asignatura: “Gestión de Personal de Organizaciones Turísticas” y la conformación de la Comisión Asesora.

Expediente: EX - 2026 - 6225 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 6225 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda designar, a partir del día 1º de septiembre de 2026 y hasta el 28 de febrero de 2027, a la Mg. Jérica TEYSEYRE (D.N.I. N° 30.922.847 – Legajo N° 14622 - CUIL N° 27-30922847-8), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones en la asignatura “Análisis Organizacional”.

Expediente: EX - 2026 - 6259 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 6259 - DME-FCEYS, esta comisión recomienda designar al Mg. Adrián José Antonio GIUDICE (Legajo 12698-CUIL-DNI N° 20-24417510-5) en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, desde el día 01/07/2026



al 30/11/2026, para cumplir tareas en la Secretaría de Extensión de la FCEyS que surgen de nota NO - 2026 - 62364 - SE-FCEYS .

Expediente: EX - 2026 - 4341 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4341 - DME-FCEYS esta comisión recomienda aprobar la apertura a Concurso Interno para la cobertura de tres (3) cargos de Docentes Adscriptos/as (Estudiantes), para desempeñar funciones en el Grupo de Investigación: Economía Agraria y comisión asesora.

Expediente: EX - 2024 - 2945 - DME-FCEYS

Despacho: Se recomienda aprobar la apertura de un Concurso Público de Antecedentes y Oposición para la provisión de dos (2) cargos de PROFESOR ADJUNTO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Matemática, con funciones docentes durante ambos cuatrimestres, en aquellas actividades académicas que el Área considere pertinentes; con tema para la clase de oposición contenidos correspondientes a la asignatura: “Introducción a la Matemática”.





Consejo Académico

Facultad de Ciencias Económicas y Sociales

Comisión Extensión Universitaria y Vinculación con el Medio

Fecha de despacho 10/06/2026

Expediente: **EX - 2026 - 5975 - DME-FCEYS**

Despacho: esta Comisión recomienda considerar declarar de Interés Académico a la charla magistral “¿A quién le importa la libertad de expresión?”, que se llevará a cabo el próximo 18 de junio a las 16:30 horas en el Aula Magna de esta unidad académica.

Fecha de despacho 24/06/2026

Expediente: **EX - 2021 - 449 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2021 - 449 - DME-FCEYS se recomienda otorgar aval a la realización del “Taller de formación de voluntarios para el acompañamiento a emprendimientos - edición 2026”, en el marco del Proyecto de Extensión “Oficina de Apoyo a Emprendimientos: del mapeo colaborativo a la acción transformadora (MAPA DE EMPRENDEDORES PGP)”. Conv. 2021 y del Programa de Extensión Desarrollo e Innovación “Acompañando emprendedores”.

Expediente: **EX - 2021 - 1884 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2021 - 1884 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el equipo de trabajo y la actividad mencionada en nota NO - 2026 - 45548 - SE-FCEYS en calidad de actividad de transferencia en el área Capacitación de Recursos Humanos en el marco del Convenio Específico de Cooperación con el Instituto de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados, correspondiente al 1º cuatrimestre del año 2026.

Expediente: **EX - 2022 - 1050 - AG.DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2022 - 1050 - AG.DME-FCEYS se recomienda otorgar aval a la realización del curso – taller: “Conceptos básicos de cooperativismo”.

Expediente: **EX - 2022 - 1051 - AG.DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2022 - 1051 - AG.DME-FCEYS se recomienda aprobar el informe anual 2024 del grupo Organizaciones de la Sociedad Civil acompañado.

Expediente: **EX - 2024 - 8310 - DME-FCEYS**



Despacho: Visto el EX - 2024 - 8310 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el equipo de trabajo del Proyecto de Extensión "Experiencias Cooperativas".

Expediente: **EX - 2024 - 8472 - AG.DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2024 - 8472 - AG.DME-FCEYS esta Comisión recomienda otorgar aval para la realización de la Actividad de Extensión U.N.M.D.P - “Plaza del Encuentro: acompañamiento en la proyección de un espacio público de educación ambiental no formal en el barrio San Eduardo del Mar” y el equipo de trabajo.

Expediente: **EX - 2026 - 2974 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 2974 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda declarar de interés institucional el programa “Conocimiento en entorno Socio-productivo - Fortaleciendo la vinculación academia y territorio”.

Expediente: **EX - 2026 - 3295 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3295 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda declarar de interés académico la actividad: “Charlas de Inserción Laboral - Aprendizajes de Profesionales en Ciencias Económicas y Sociales”.

Expediente: **EX - 2026 - 3321 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3321 - DME-FCEYS se recomienda aprobar la apertura de convocatoria para seis (6) Becas de Extensión, a desarrollar en la Secretaría de Comunicación y en la Secretaría de Radio y TV de la UNMdP, según el perfil propuesto en el expediente.

Expediente: **EX - 2026 - 4510 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4510 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda aprobar el plan de trabajo para estudiantes de la carrera Licenciatura en Economía, que se desempeñen en la Municipalidad de General Pueyrredon en el marco de sus pasantías educativas.

Expediente: **EX - 2026 - 6028 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 6028 - DME-FCEYS esta Comisión recomienda aprobar la Actividad de Transferencia denominada: Capacitación de RRHH: “Políticas y Estrategias de Empresas”, que prevé contratos para comitentes múltiples con valores diferenciados, detallados en nota de inicio.

Expediente: **EX - 2026 - 6193 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 6193 - DME-FCEYS se recomienda declarar de interés académico la Proyección película "Plata Dulce", según características de nota NO - 2026 - 59730 - SE-FCEYS.

Expediente: **EX - 2026 - 4858 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4858 - DME-FCEYS se recomienda aprobar la actividad de Transferencia: Capacitación: “Análisis del Entorno Político”, que se configura como una actividad de transferencia con contrato para comitentes múltiples (personas físicas) con monto del contrato individual de \$120.000.

Expediente: **EX - 2026 - 6493 - DME-FCEYS**



Despacho: Visto el EX - 2026 - 6493 - DME-FCEYS se recomienda aprobar la realización del Acto de Reconocimiento a los graduados de nuestra Casa que cumplen 50 y 25 años de graduación y el listado de personas que serán distinguidas.

Expediente con más de un dictamen de Comisión:

Fecha 24/06/2026 Expediente: **EX - 2026 - 4858 - DME-FCEYS**

Despacho 1: Visto el EX - 2026 - 4858 - DME-FCEYS se recomienda aprobar la actividad de Transferencia: Capacitación: “Análisis del Entorno Político”, que se configura como una actividad de transferencia con contrato para comitentes múltiples (personas físicas) con monto del contrato individual de \$120.000.

Despacho 2: Visto el EX - 2026 - 4858 - DME-FCEYS se recomienda aprobar la actividad de Transferencia: Capacitación: “Análisis del Entorno Político”, no así la actividad de transferencia con contrato para comitentes múltiples (personas físicas) con monto del contrato individual de \$120.000.



Comisión Investigación y Posgrado

Fecha de despacho 10/06/2026

Expediente: **EX - 2026 - 2255 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 2255 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Final de Maestría titulado: “Desafíos y oportunidades en la adopción de sistemas de gestión de activos basados en ISO 55001 en el sector Oil & Gas argentino”, presentado por el maestrando Eduardo RIVAS (DNI 18454502) , como último requisito del plan de estudios de la Maestría en Administración de Negocios, bajo la Dirección del Dr. Daniel González Gómez.

Expediente: **EX - 2026 - 5542 - DME-FCEYS**

Despacho: Se recomienda designar en carácter de Profesores/as Libres, y afectación de docentes para el Taller de Tesis I del Doctorado en Ciencias Sociales (3º cohorte) según detalle de nota NO - 2026 - 51566 - SPG-FCEYS # UNMDP.

Expediente: **EX - 2026 - 5644 - DME-FCEYS**

Despacho: esta Comisión recomienda aprobar la modificación de la Ordenanza de Consejo Académico N° 888/18, mediante la cual se aprueba el Plan de Seguimiento de Graduados de las carreras de Pregrado, Grado y Posgrado de esta Facultad, así como la aprobación del Protocolo de Seguimiento de Graduados que como Anexo I integra en nota NO - 2026 - 56450 - SPG-FCEYS.

Fecha de despacho 17/06/2026

Expediente: **EX - 2026 - 481 - DME-FCEYS**

Despacho: Se recomienda aprobar la ratificación de la admisión de aspirantes a cursar el Programa de Posdoctorado Interdisciplinario Internacional - 2º cohorte, así como de la aprobación de sus respectivos Planes de Trabajo Posdoctoral (PTP) que se detalla en nota NO - 2026 - 1698 - SPG-FCEYS. Asimismo, con respecto a la Dra. Keidis Sulay RUIDIAZ GÓMEZ (BA836527) se aclara que su admisión tiene carácter condicional, sujeto a la presentación de la documentación correspondiente debidamente apostillada (ver nota de S. de Posgrado NO - 2026 - 57426 - SPG-FCEYS).

Expediente: **EX - 2026 - 6098 - DME-FCEYS**

Despacho: Se recomienda aprobar el proyecto de creación de la Diplomatura de Posgrado en Liderazgo y Gestión de Equipos.

Fecha de despacho 24/06/2026

Expediente: **EX - 2024 - 6630 - DME-FCEYS**



Despacho: Se recomienda aprobar la propuesta de Actividad de Posgrado No Conducente a Título (APNCT), denominado: “Mercado de Trabajo y Relaciones Laborales”, organizada conjuntamente entre la Secretaría de Posgrado y el Grupo Estudios del Trabajo-CIEyS, de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la UNMDP.

Expediente: **EX - 2026 - 6099 - DME-FCEYS**

Despacho: Se recomienda aprobar la conformación de los diferentes Comités creados en oportunidad de la realización del XXV Coloquio Internacional de Gestión Universitaria – CIGU,, cuyo tema central es: “Gestión de la Educación Superior: los desafíos de la Inteligencia Artificial para la construcción del pensamiento crítico en un futuro sostenible” (NO - 2026 - 60727 - SPG-FCEYS).

Expediente: **EX - 2026 - 6159 - DME-FCEYS**

Despacho: Se recomienda ratificar la propuesta de tema de tesis de la doctoranda María José LÓPEZ, estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales, que se titula: “Análisis de conductas sustentables. El caso de la población de Miramar, Buenos Aires (Argentina)”; asimismo, designar como Directora de Tesis a la Dra. Marcela Beatriz BERTONI.

Expediente: **EX - 2026 - 6161 - DME-FCEYS**

Despacho: Se recomienda ratificar la propuesta de tema de tesis de la doctoranda Mariana FLORES, estudiante del Doctorado en Ciencias Sociales, que se titula: “El dispositivo curricular interdisciplinario ‘Jornada de Texto Argumentativo’ como enclave del diálogo entre políticas educativas y experiencias docentes en el nivel secundario del Instituto Antártida Argentina”; asimismo, designar como Directora de Tesis a la Dra. Gabriela Carmen CADAVEIRA.

Expediente: **EX - 2026 - 6377 - DME-FCEYS**

Despacho: Se recomienda autorizar el dictado de asignaturas en el marco de la 8° cohorte de la Carrera ESPECIALIZACIÓN EN SINDICATURA CONCURSAL, según el detalle de nota NO - 2026 - 63050 - SPG-FCEYS. Asimismo, autorizar al Abogado SOSA AUBONE de modo excepcional para el dictado de clases a nivel de Posgrado, en función de sus más que destacados antecedentes y méritos.

Expediente: **EX - 2026 - 6497 - DME-FCEYS**

Despacho: Se recomienda autorizar el dictado de asignaturas en el marco de la 24° cohorte de la Carrera MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, según el detalle de nota NO - 2026 - 63073 - SPG-FCEYS. Asimismo, se autorice a los Licenciados ELÍA y SCIARRONI de modo excepcional para el dictado de clases a nivel de Posgrado, en función de sus más que destacados antecedentes y méritos.

Expediente: **EX - 2026 - 6498 - DME-FCEYS**

Despacho: Se recomienda autorizar el dictado de asignaturas en el marco de la 25° cohorte de la Carrera MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS, según el detalle de nota NO - 2026 - 63060 - SPG-FCEYS. Asimismo, se recomienda autorizar al Especialista MUSTICCHIO de modo excepcional para el dictado de clases a nivel de Posgrado, en función de sus más que destacados antecedentes y méritos.

Expedientes con más de un dictámen de Comisión:

Fecha 24/06/2026 Expediente: **EX - 2026 - 6376 - DME-FCEYS**



Despacho 1: Se recomienda aprobar la Actividad de Posgrado No Conducente a Título (APNCT), denominada: “Taller de habilidades gerenciales”, dictada en el marco de la carrera de posgrado “Maestría en Administración de Negocios”, que prevé aranceles diferenciados.

Asimismo, dejar establecido que los contenidos del curso podrán ser acreditados en el marco de la Maestría citada, el arancel correspondiente no será computado como parte del arancel de dicha carrera. También se recomienda autorizar, por excepción, al Lic. ELÍA a dictar clases de posgrado en virtud de sus destacados antecedentes y méritos, tanto académicos como profesionales.

Despacho 2: Se recomienda aprobar la Actividad de Posgrado No Conducente a Título (APNCT), denominada: “Taller de habilidades gerenciales”, dictada en el marco de la carrera de posgrado “Maestría en Administración de Negocios”, **no así los aranceles diferenciados.**

Asimismo, dejar establecido que los contenidos del curso podrán ser acreditados en el marco de la Maestría.. También se recomienda autorizar, por excepción, al Lic. ELÍA a dictar clases de posgrado en virtud de sus destacados antecedentes y méritos, tanto académicos como profesionales.



Comisión Enseñanza y Asuntos Académicos

Fecha de despacho 10/06/2026

Expediente: **EX - 2026 - 1323 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 1323 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Lenguajes del periodismo multimedial” (código 1094), correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 2487 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 2487 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área de Coordinación de Carreras de Pregrado por el que solicita que se apruebe el Plan de Trabajo Docente (PTD) correspondiente al Ciclo Lectivo 2026 de la asignatura “Taller de redacción periodística para medios digitales (1095)”, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 2969 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 2969 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el PTD de la asignatura “Metodología de las Ciencias Sociales” (código 201) de las carreras Contador Público y Licenciatura en Administración, para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los instrumentos adjuntos.

Expediente: **EX - 2026 - 3854 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3854 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Teoría del Turismo y la Recreación” (código 113) correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo, para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los documentos acompañados.

Expediente: **EX - 2026 - 3996 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3996 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura Optativa “Turismo de Reuniones ” (código 841) correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo, para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los documentos acompañados.

Expediente: **EX - 2022 - 7482 - DME-FCEYS**

Despacho: Visto el EX - 2022 - 7482 - DME-FCEYS se recomienda aprobar la nueva conformación de los Comités Asesores de Carreras, según nota NO - 2026 - 55207 - SA-FCEYS.



Expediente: EX - 2022 - 12874 - DME-FCEYS

Fecha de despacho: 10/06/26

Despacho: Visto el EX - 2022 - 12874 - DME-FCEYS se recomienda aprobar la incorporación al Calendario Académico oportunamente aprobado la fecha del 21 de septiembre (día del estudiante) y reemplazar el día 17 de junio por el 15 de junio (feriado móvil por Día de la Bandera), como días de inactividad académica.

Expediente: EX - 2026 - 1364 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 1364 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Administración que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Teoría de las Decisiones” (código 542), correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 2968 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 2968 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el PTD de la asignatura “Metodología de la Investigación” (código 356) correspondiente la carrera Licenciatura en Economía, para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los instrumentos adjuntos.

Expediente: EX - 2026 - 3072 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3072 - DME-FCEYS, se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Agencias de Viajes y Transportes” (código 481) correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los documentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 3641 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3641 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el Ciclo Lectivo 2026 del Requisito Curricular Instrumental Obligatorio para las siguientes carreras: “Taller Uso de Programas de Computación” de la Licenciatura en Administración (código 285) y Licenciatura en Economía (código 289); y “Taller de Sistemas de Información Contable”: Profesorado Universitario en Economía (código 1051).

Expediente: EX - 2026 - 5605 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5605 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Administración que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Administración de Operaciones” código (441) , correspondiente a la carrera Licenciatura en Administración para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 5702 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5702 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Administración que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Administración de la Comercialización” código (437) de la carrera de Licenciatura en Administración, para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Fecha de despacho 17/06/2026



Expediente: EX - 2026 - 3612 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3612 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el tema de Tesina de Graduación de RAMOS BRAUNSTEIN, Erick Alejandro (DNI 37238029), denominado: “Fuga de capitales, retorno, riesgo e incertidumbre: una evaluación empírica multienfoque en Argentina”, correspondiente a la carrera de LICENCIATURA EN ECONOMÍA, E, plan 2005. Asimismo, aprobar el Comité Evaluador: - Mg. Santiago GRAÑA COLELLA (Director de la tesina), - Mg. Ana Laura CATELÉN y - Mg. Marcelo SOSA.

Expediente: EX - 2026 - 5213 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5213 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el tema de Tesina de Graduación de Brenda PALAZZANI MUÑOZ, correspondiente a la carrera de LICENCIATURA EN ECONOMÍA, E, plan 2005. Asimismo, aprobar el Comité Evaluador: Dra. Daniela CALÁ (Directora de la tesina), - Mg. Natacha LISERAS (Codirectora de la tesina), -Lic. Luca BIANCHETTI, - Mg. Ignacio PACE GUERRRERO.

Expediente: EX - 2026 - 5508 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5508 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente para el Ciclo Lectivo 2026 de la asignatura “Didáctica y Práctica de la Enseñanza II” /cód.1007) de la carrera PROFESORADO UNIVERSITARIO EN ECONOMÍA, asimismo, tomar conocimiento de los documentos adjuntos.

Expediente: EX - 2026 - 6026 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 6026 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el PTD de la asignatura “Teoría Social y Política” (código 218) correspondiente a las carreras de Licenciatura en Economía - segundo año del Ciclo Básico, Profesorado Universitario en Economía - segundo año del Ciclo Básico y Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital, para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los instrumentos adjuntos.

Fecha de despacho 24/06/2026

Expediente: EX - 2026 - 6015 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5970 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Administración que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Principios de Administración” correspondiente a todas las carreras de grado y pregrado de esta Facultad, para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 5970 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5970 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Administración que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Investigación de Mercados” código (571) correspondiente a la carrera de Licenciatura en Administración, para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 5968 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5968 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Investigación Aplicada al Turismo” (código 483) correspondiente a la



carrera Licenciatura en Turismo, para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los documentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 5966 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5966 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Economía y Organización del Sector Público” código (349), para las carreras Licenciatura en Economía, Contador Público, Licenciatura en Turismo y Profesorado Universitario en Economía, correspondiente al presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los documentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 5965 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5965 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “CONTABILIDAD II” (código 210) correspondiente al Segundo año del Ciclo Básico de la carrera de Contador Público, para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los documentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 5408 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5408 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Contabilidad General” código (227) correspondiente al segundo cuatrimestre del Segundo año del Ciclo Básico de la carrera de Licenciatura en Turismo, para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los documentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 5226 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5226 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Espacios Turísticos Americanos” (código 323) correspondiente a la carrera de Licenciatura en Turismo y la Tecnicatura Universitaria en Turismo, para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los documentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 5121 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5121 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área de Economía que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Economía Aplicada” (código 324) correspondiente al Primer Cuatrimestre del Tercer Año del Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Turismo, para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 5069 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5069 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área de Economía que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Economía Ambiental” correspondiente al Cuarto año del Ciclo Profesional de la carrera de Licenciatura en Economía (Obligatoria - código 447) y como Optativa (código 1034) para el Profesorado Universitario en Economía, para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 5067 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5067 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área de Economía que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Gestión Ambiental” (código 511) correspondiente al Quinto año del Ciclo de Orientación de la carrera de



Licenciatura en Turismo, para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 5065 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5065 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área de Economía que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Economía Internacional” (código 407) correspondiente al primer Cuatrimestre del Cuarto Año del Ciclo Profesional de la carrera Licenciatura en Economía, para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 5059 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5059 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área de Economía que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Análisis y Evaluación de Proyectos”, Obligatoria (código 504) correspondiente al Quinto año del Ciclo Profesional de la carrera de Licenciatura en Economía; Electiva Obligatoria (código 504) correspondiente al Quinto año para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración; Optativa (código 854) correspondiente al Quinto año para las carreras de Contador Público y Licenciatura en Administración; para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 5056 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5056 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área de Economía que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Dinero, crédito y bancos” correspondiente al Primer Cuatrimestre del Cuarto Año de la carrera Licenciatura en Economía (código 418) y como Optativa de la Licenciatura en Administración y de Contador Público (código 897), para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 5044 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5044 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área de Economía que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Introducción a la Economía” (código 101) correspondiente a todas las carreras de grado y pregrado de esta Facultad, para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 5011 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5011 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Administración que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Planificación y Control Comercial” (código 1089) correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercialización, para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 5005- DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 5005- DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Estadística Aplicada – Cursada Especial” (código 251), correspondiente a las carreras Licenciatura en Turismo, Tecnicatura Universitaria en Comercialización y Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.



Expediente: EX - 2026 - 4661 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4661 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el requerimiento del Área Pedagógica de Administración que solicita aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Internacionalización de Pymes Regionales” (código 1122) correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior, para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 -4608- DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 -4608- DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Matemática II” (código 209) - Cursada Especial, correspondiente a las carreras Contador Público y Licenciatura en Administración para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 4607- DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4607- DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Introducción a la Matemática” (código 114), correspondiente a las carreras Licenciatura en Turismo, Tecnicatura Universitaria en Comercio Exterior y Tecnicatura Universitaria en Comercialización, para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 4606- DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4606- DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Matemática Financiera” (código 424) - Cursada Especial y su Régimen de Cursado Alternativo, correspondiente a las carreras Contador Público, Licenciatura en Economía y Licenciatura en Administración para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 4531- DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4531- DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Matemática para Economistas I” (código 108) - Cursada Especial, correspondiente a las carreras Licenciatura en Economía y Profesorado Universitario en Economía, para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 4503- DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4503- DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Matemática para Economistas II” (código 328) correspondiente a la carrera Licenciatura en Economía, para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 4501- DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4501- DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Nociones de Estadística y de Cálculo Financiero” (código 3000) correspondiente la carrera Tecnicatura Universitaria Contable para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 4499- DME-FCEYS



Despacho: Visto el EX - 2026 - 4499- DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura Optativa “Herramientas de Cálculo Financiero en la Práctica Profesional” (código 846) correspondiente a las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 4467- DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 4467- DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Matemática Financiera” (código 424) correspondiente a las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, para el ciclo lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 3995 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3995 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Política y Planificación” (código 508) correspondiente a la carrera Licenciatura en Turismo, para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los documentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 3074 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 3074 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente de la asignatura “Viajes y Transporte” (código 391) correspondiente a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Turismo, para el presente Ciclo Lectivo 2026; asimismo, tomar conocimiento de los documentos acompañados.

Expediente: EX - 2026 - 924 - DME-FCEYS

Despacho: Visto el EX - 2026 - 924 - DME-FCEYS se recomienda aprobar el Plan de Trabajo Docente (PTD) correspondiente al Ciclo Lectivo 2026 de la asignatura “Comunicación y Medios” (1005), correspondiente a la carrera Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital; asimismo, tomar conocimiento de los demás instrumentos acompañados.



RD - 2026 - 320 - FCEYS # UNMDP

Designar a la Prof. Marina F. D'ARPA en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, como tutor en el trayecto formativo "Aproximación a las Matemáticas".

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 2 de junio de 2026

VISTO el Expediente EX - 2026 - 5316 - DME-FCEYS # UNMDP por el cual la Coordinadora General del Área de Ingreso solicita la designación de la Prof. Marina F. D'ARPA en calidad de tutora en el trayecto formativo "Aproximación a las Matemáticas", por el período comprendido entre junio- agosto del presente año, y

CONSIDERANDO:

Que la docente realizará tareas de apoyo en las encuestas que se aplican a los aspirantes.

Que la Dirección Docencia informa sus antecedentes.

La propuesta elevada por la Secretaría Académica para la designación de la Prof. Marina Florencia D'ARPA en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, para desarrollar actividades docentes como tutor/a en los trayectos formativos del Ingreso 2026 "Aproximación a las Matemáticas", a partir del día 1º de junio de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2026.

Que en virtud de las actuaciones registradas en el expediente y teniendo en cuenta la fecha de corte del sistema SIU Mapuche, así como los circuitos administrativos que deben cumplimentarse, se resuelve emitir una Resolución de Decanato, ad referendum del Honorable Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado, con fecha 1/6/26, el NUP N° 2656/26.

Que la presente designación queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4º del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94º del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1º: Designar, a partir del día 1º de junio de 2026 y hasta el 31 de agosto de 2026, a la **Prof. Marina Florencia D'ARPA**, (D.N.I. N° 29.593.116 - Legajo N° 14146 - CUIL N° 27-29593116-2) en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, para actividades docentes como tutor en el trayecto formativo "Aproximación a las Matemáticas".

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 320 - FCEYS # UNMDP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 02/06/2026 12:05:25
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu
Fecha: 02/06/2026 12:13:35
Autorizado por: DANIEL SERGIO ALEJAN GUZMAN



Sistema: sudocu
Fecha: 02/06/2026 13:56:54
Autorizado por: ESTHER CASTRO

Designar a la Lic. Alexa S. GIMENEZ en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. PARCIAL, en la Secretaría de Posgrado.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 3 de junio de 2026

VISTO el Expediente EX - 2026 – 4918 - DME-FCEYS # UNMDP, mediante el cual se solicita designar a la Lic. Alexa Sara GIMENEZ, a partir del 1º de junio y hasta el 30 de noviembre de 2026, en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN PARCIAL, para el cumplimiento de funciones en la Secretaría de Posgrado vinculadas al proyecto “InteGrados”, y

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de la Secretaria de Posgrado se fundamenta en la necesidad de cubrir las funciones desarrolladas previamente por la Lic. Astrid L. Riquert, quien ha presentado su renuncia (*Expediente EX - 2026 - 4325 - DME-FCEYS#UNMDP*), y garantizar así la continuidad de las tareas desarrolladas en el marco del mencionado proyecto.

Que las tareas a cumplir se orientan a la implementación de cursos de posgrado vinculados a diversas áreas de conocimiento de interés regional y nacional, al fortalecimiento de la articulación entre las funciones de extensión, investigación y formación de posgrado, así como a promover la participación de estudiantes de posgrado en la vida institucional.

Que la Lic. Giménez colaborará, asimismo, en la articulación académica con coordinadores/as de carreras de posgrado para el correcto desarrollo de las mismas y en el diseño de acciones conjuntas con el proyecto ConGraduados, contribuyendo al fortalecimiento de los vínculos entre graduados/as, estudiantes y la institución.

Que se adjunta su CV.

Que consta el informe de la Dirección Docencia.

Que se elevan las actuaciones al Honorable Consejo Académico para su tratamiento.

Que obra el despacho favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que, en virtud de las actuaciones obrantes en el expediente y, considerando la fecha de corte del sistema SIU Mapuche, así como los circuitos administrativos que deben cumplimentarse, se dispone emitir Resolución de Decanato, ad referendum del Honorable Consejo Académico, a fin de efectuar la designación docente correspondiente.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado, con fecha 1/6/26, el NUP N° 2670/26.

Que la presente designación queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4º del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94º del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1º: Designar, a partir del 1º de junio de 2026 y hasta el 30 de noviembre de 2026, a la **Lic. Alexa Sara GIMENEZ** (D.N.I. N° 32.937.360 - Legajo N° 15540 – CUIL N° 27-32937360-1), en el cargo de

RD - 2026 - 328 - FCEYS # UNMDP

Designar a la Lic. Alexa S. GIMENEZ en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. PARCIAL, en la Secretaría de Posgrado.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN PARCIAL, para el cumplimiento de funciones en la Secretaría de Posgrado vinculadas al proyecto “InteGrados”.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 328 - FCEYS # UNMDP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 03/06/2026 12:47:06
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu
Fecha: 03/06/2026 12:54:24
Autorizado por: DANIEL SERGIO ALEJAN GUZMAN



Sistema: sudocu
Fecha: 03/06/2026 15:34:14
Autorizado por: ESTHER CASTRO

Designar al Lic. Santiago ALBINA en el cargo de PROFESOR ADJUNTO SUPLENTE, DED. SIMPLE, Área de Ciencias Sociales, en la asignatura "Taller de periodismo televisivo".

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 8 de junio de 2026

VISTO el Expediente EX - 2026 - 4865 - DME-FCEYS # UNMDP mediante el cual se solicita designar al Lic. Santiago ALBINA en el cargo de PROFESOR ADJUNTO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, para cumplir funciones docentes en la asignatura "Taller de periodismo televisivo" de la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital, y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Coordinación de Carreras de Pregrado eleva dicha solicitud en virtud de la renuncia del Esp. Pablo Martín SALGADO al cargo de PROFESOR ADJUNTO SUPLENTE en la mencionada asignatura y de la continuidad de la licencia por largo tratamiento otorgada al Esp. Hernán GÁSPARI.

El informe de la Dirección Docencia.

La intervención del Secretario Académico.

Lo normado por el Art. 42° del Estatuto Universitario, referido a docentes suplentes y en su reglamentación, efectuada mediante la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/2014, modificada por la Ordenanza de Consejo Superior N° 782/2023.

Que, en función de los fundamentos de la solicitud, la fecha de corte del sistema SIU Mapuche, así como los circuitos administrativos que deben cumplimentarse, se solicita el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 2705/26, con fecha 04/06/2026.

Que la presente designación queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4° del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°: Designar, a partir del día 1° de junio de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, al **Lic. Santiago ALBINA**, (D.N.I. N° 26.578.862 – Legajo N° 14303 - CUIL N° 23-26578862-9), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Ciencias Sociales, para cumplir funciones docentes en la asignatura "Taller de periodismo televisivo" de la Tecnicatura Universitaria en Periodismo Digital, en reemplazo del Esp. Hernán GÁSPARI y por su licencia.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 344 - FCEYS # UNMDP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 08/06/2026 12:10:00
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu
Fecha: 08/06/2026 12:54:54
Autorizado por: DANIEL SERGIO ALEJAN GUZMAN



Sistema: sudocu
Fecha: 08/06/2026 13:46:45
Autorizado por: ESTHER CASTRO

Designar al Abog. Roque ALTAMONTE CID en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área Jurídica, en la asignatura “Derecho Administrativo”.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 5 de junio de 2026

VISTO el Expediente EX - 2026 - 4464 - DME-FCEYS # UNMDP, mediante el cual el Área Jurídica solicita designar al Abogado Roque ALTAMONTE CID en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura “Derecho Administrativo”, y

CONSIDERANDO:

Que de la solicitud, suscripta por la Prof. Titular, surge que el pedido se funda en la necesidad de cubrir las vacancias producidas en dicha asignatura, resultando indispensable reforzar la planta docente ante la proximidad del inicio del segundo bimestre del ciclo lectivo en curso.

El informe de la Dirección Docencia.

Que consta la intervención del Secretario Académico, quien considera procedente la designación propuesta a fin de fortalecer la planta docente de la asignatura durante el segundo bimestre del primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo, proponiendo su cobertura desde el 15 de mayo de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026.

Que se elevan las actuaciones al Honorable Consejo Académico para su tratamiento.

Que la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos, considerando que el cuatrimestre para el cual se solicita la designación ya se encuentra iniciado, recomienda acceder a la designación propuesta. Asimismo, recomienda que, con anterioridad al vencimiento de la presente designación o ante una eventual necesidad de continuidad de la cobertura, el cargo sea provisto mediante el correspondiente concurso público de oposición y antecedentes o, en su defecto, a través de una convocatoria a registro de antecedentes, de conformidad con la normativa vigente en esta Unidad Académica.

Que en función de los fundamentos de la solicitud, la fecha de corte del sistema SIU Mapuche, así como los circuitos administrativos que deben cumplimentarse, se solicita el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 2703/26, con fecha 04/06/2026.

Que la presente designación queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4° del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°: Designar, a partir del 15 de mayo de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, al **Abog. Roque ALTAMONTE CID**, (D.N.I. N° 42.398.478 – Legajo N° 22312 - CUIL N° 20-42398478-4), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área Jurídica, para cumplir funciones en la asignatura “Derecho Administrativo”.

RD - 2026 - 341 - FCEYS # UNMDP

Designar al Abog. Roque ALTAMONTE CID en el cargo de
AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área
Jurídica, en la asignatura “Derecho Administrativo”.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



ARTÍCULO 2º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 341 - FCEYS # UNMDP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 05/06/2026 13:18:32
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu
Fecha: 05/06/2026 13:28:58
Autorizado por: DANIEL SERGIO ALEJAN GUZMAN



Sistema: sudocu
Fecha: 05/06/2026 13:32:48
Autorizado por: ESTHER CASTRO

Designar al CP/LA Leonardo TETTAMANTI en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área de Contabilidad, en la asignatura "Impuestos II".

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 5 de junio de 2026

VISTO el Expediente EX - 2026 - 4079 - DME-FCEYS # UNMDP, mediante el cual se solicita designar al CP/LA Leonardo TETTAMANTI en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad, para cumplir funciones en la asignatura "Impuestos II", y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la renuncia presentada por el Esp. Álvaro Javier MARINONE, cuya tramitación obra en el *Expediente EX - 2026 - 666 - DME-FCEYS # UNMDP*.

Que interviene la Dirección Docencia.

Que consta la intervención del Área Pedagógica de Contabilidad, que propone la designación del CP/LA Leonardo TETTAMANTI y acompaña sus antecedentes curriculares.

Que el Secretario Académico considera procedente la designación solicitada a fin de reforzar la cursada del presente cuatrimestre, proponiendo su cobertura desde el 15 de mayo de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026.

Lo determinado por la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/2014, modificada por la Ordenanza de Consejo Superior N° 782/2023.

Que se elevan las actuaciones al Honorable Consejo Académico para su tratamiento.

Que, a requerimiento de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos, el Área de Contabilidad informa que el currículum vitae del profesional propuesto obra incorporado al expediente, mientras que la Dirección Docencia detalla su situación de revista y antecedentes docentes vinculados a la asignatura.

Que la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos, entendiendo que el cuatrimestre para el cual se solicita la designación ya se encuentra iniciado, recomienda acceder a la designación propuesta con carácter excepcional. Asimismo, recomienda que, con anterioridad al vencimiento de la presente designación o ante una eventual necesidad de continuidad de la cobertura, el cargo sea provisto mediante el correspondiente concurso público de oposición y antecedentes o, en su defecto, a través de una convocatoria a registro de antecedentes, de conformidad con la normativa vigente en esta Unidad Académica.

Que en función de los fundamentos de la solicitud, la fecha de corte del sistema SIU Mapuche, así como los circuitos administrativos que deben cumplimentarse, se solicita el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 2702/26, con fecha 04-06-2026.

Que la presente designación queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4° del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

RD - 2026 - 342 - FCEYS # UNMDP

Designar al CP/LA Leonardo TETTAMANTI en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área de Contabilidad, en la asignatura "Impuestos II".

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



ARTÍCULO 1º: Designar, a partir del 15 de mayo de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, al **CP/LA Leonardo TETTAMANTI**, (D.N.I. N° 24.761.668 – Legajo N° 13031 – CUIL N° 20-24761668-4), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Contabilidad, para cumplir funciones en la asignatura "Impuestos II".

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 342 - FCEYS # UNMDP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 05/06/2026 13:19:15
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu
Fecha: 05/06/2026 13:28:59
Autorizado por: DANIEL SERGIO ALEJAN GUZMAN



Sistema: sudocu
Fecha: 05/06/2026 13:32:47
Autorizado por: ESTHER CASTRO

Designar a la Lic. Daniela A. ALBERTI en el cargo de JTP SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, con funciones docentes en el Área de Administración.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 4 de junio de 2026

VISTO el expediente EX - 2026 - 3646 - DME-FCEYS # UNMDP por el que la Secretaría Académica solicita que se designe - en virtud del mecanismo de promoción de vacancia transitoria dispuesto en el art. 14 del CCTD - a la Lic. Daniela Alejandra ALBERTI en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones docentes en las asignaturas “Administración de la Comercialización” e “Investigación de Mercados” o dónde el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres, y

CONSIDERANDO:

Que surge la solicitud del Área Pedagógica de Administración, atento a la vacancia transitoria del cargo por la designación del Mg. Ricardo Daniel de ELORZA al cargo de PROFESOR ADJUNTO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración por ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO OCA - 2026 – 174 - FCEYS # UNMDP.

Que surge el informe de la Dirección Docencia.

Que el Secretario Académico, remite el expediente en consulta a la Dirección General Administrativa para que dictamine la factibilidad de la aplicación del mecanismo de cobertura de vacantes previsto por el Convenio Colectivo de Trabajo Docente (CCTD), aprobado por el Decreto N°1246/15.

Que la Dirección General Administrativa dictamina la factibilidad de la aplicación del mecanismo de promoción por vacancia transitoria determinado por el art.14 CCTD.

Que el Secretario Académico toma conocimiento y pasa las actuaciones para su instrumentación.

Que el Área Pedagógica de Administración adjunta al expediente el resultado de la convocatoria al art. 14, la aceptación de la Lic. Daniela Alberti y la no aceptación del Lic. Gonzalo David a dicha promoción.

Que el Secretario Académico recomienda la designación, en carácter de suplente atento a la vacancia transitoria del cargo, de la Lic. Daniela Alejandra ALBERTI en virtud a su antigüedad en el cargo y al consentimiento brindado.

Lo determinado por el art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo Docente, aprobado por el Decreto N°1246/15, Ordenanza de Consejo Superior OCS N°782/23 y normas complementarias.

Lo normado en el Reglamento de Asistencia, Licencias, Antigüedad y Prestación de Servicios del Personal Docente de la Universidad Nacional de Mar del Plata, aprobado mediante la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/2025.

Que se elevan las actuaciones al Honorable Consejo Académico para su tratamiento.

Que consta la recomendación favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que en función de los fundamentos de la solicitud, la fecha de corte del sistema SIU Mapuche, así como los circuitos administrativos que deben cumplimentarse, se solicita el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 2561/26, con fecha 22/05/2026.

Que la presente designación queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4° del Anexo de la

Designar a la Lic. Daniela A. ALBERTI en el cargo de JTP SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, con funciones docentes en el Área de Administración.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°: Designar, a partir del 1° de junio de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2027, a la **Lic. Daniela Alejandra ALBERTI**, (D.N.I. N° 32.355.651 – Legajo N° 16766 – CUIL N° 27-32355651-8), en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones docentes en las asignaturas “Administración de la Comercialización” e “Investigación de Mercados” o dónde el Área considere pertinente en ambos cuatrimestres, en reemplazo del Mg. Ricardo Daniel de ELORZA y por el período de su licencia.

ARTÍCULO 2°: Conceder licencia sin goce de haberes, a partir del 1° de junio de 2026 y hasta el 31 de mayo de 2027, a la **Lic. Daniela Alejandra ALBERTI**, (D.N.I. N° 32.355.651 – Legajo N° 16766 – CUIL N° 27-32355651-8), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO INTERINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, con funciones docentes en las asignaturas “Administración de la Comercialización” e “Investigación de Mercados”, encuadrando la misma en los términos del art. 49° de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 338 - FCEYS # UNMDP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 04/06/2026 12:09:52
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu
Fecha: 04/06/2026 12:20:15
Autorizado por: DANIEL SERGIO ALEJAN GUZMAN



Sistema: sudocu
Fecha: 04/06/2026 14:13:56
Autorizado por: ESTHER CASTRO

Designar al Dr. Juan F. MARTÍNEZ PERIA en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área de Economía, en la asignatura “Política Económica II”.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 5 de junio de 2026

VISTO el Expediente EX - 2026 - 3335 - DME-FCEYS # UNMDP, mediante el cual el Área de Economía solicita designar al Dr. Juan Francisco MARTÍNEZ PERIA en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, para cumplir funciones en la asignatura “Política Económica II”, y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta se sustenta en los cambios realizados en la asignatura por la docente a cargo, Mg. Natacha Gentile, para el presente ciclo lectivo.

Que se adjunta el curriculum vitae del docente propuesto, y obra el informe de la Dirección Docencia.

Que consta la intervención del Secretario Académico.

Lo determinado por la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/2014, modificada por la Ordenanza de Consejo Superior N° 782/2023.

Que se elevan las actuaciones al Honorable Consejo Académico para su tratamiento, informando que la designación se establece desde la fecha de despacho de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos, entendiendo que el cuatrimestre para el cual se solicita la designación ya se encuentra iniciado, recomienda acceder a la designación propuesta con carácter excepcional. Asimismo, recomienda que, con anterioridad al vencimiento de la presente designación o ante una eventual necesidad de continuidad de la cobertura, el cargo sea provisto mediante el correspondiente concurso público de oposición y antecedentes o, en su defecto, a través de una convocatoria a registro de antecedentes, de conformidad con la normativa vigente en esta Unidad Académica.

Que en función de los fundamentos de la solicitud, la fecha de corte del sistema SIU Mapuche, así como los circuitos administrativos que deben cumplimentarse, se solicita el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 2704/26, con fecha 04/06/2026.

Que la presente designación queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4° del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°: Designar, a partir del 20 de mayo de 2026 y hasta el 30 de septiembre de 2026, al **Dr. Juan Francisco MARTÍNEZ PERIA**, (D.N.I. N° 30.333.546 – Legajo N° 21564 – CUIL N° 20-30333546-4), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, para cumplir funciones en la asignatura “Política Económica II”.



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

A 50 Años Del Golpe, Democracia Siempre

Resolución de Decanato

RD - 2026 - 343 - FCEYS # UNMDP

Designar al Dr. Juan F. MARTÍNEZ PERIA en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área de Economía, en la asignatura "Política Económica II".

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



ARTÍCULO 2º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 343 - FCEYS # UNMDP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 05/06/2026 13:20:03
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu
Fecha: 05/06/2026 13:29:00
Autorizado por: DANIEL SERGIO ALEJAN GUZMAN



Sistema: sudocu
Fecha: 05/06/2026 13:32:46
Autorizado por: ESTHER CASTRO

Designar a la Lic. Ana J. DI NATALE en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, DED. SIMPLE, en el Área de Administración, en la asignatura “Elementos de Adm. de la Comercialización”.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 4 de junio de 2026

VISTO el Expediente EX - 2026 - 1277 - DME-FCEYS # UNMDP, en el cual la Dirección Docencia informa el vencimiento de la designación de la Lic. Ana Josefina Di Natale, en el cargo de Ayudante Graduado a término, con dedicación simple, en el Área de Administración, para cumplir funciones docentes en la asignatura “Elementos de Administración de la Comercialización”, y

CONSIDERANDO:

Que ha tomado intervención el Área de Administración.

Que el Secretario Académico, a los efectos de poder reforzar la planta docente durante el presente cuatrimestre, propone la designación de la Lic. Ana Josefina DI NATALE en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, para cumplir funciones en la asignatura “Elementos de Administración de la Comercialización”, a partir del 1º de junio de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026.

Lo determinado en la Ordenanza de Consejo Superior N° 542/2014, modificada por la Ordenanza de Consejo Superior N° 782/2023.

Que se eleva al Honorable Consejo Académico para su tratamiento y consideración.

Que consta la recomendación favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que en función de los fundamentos de la solicitud, la fecha de corte del sistema SIU Mapuche, así como los circuitos administrativos que deben cumplimentarse, se solicita el dictado de una Resolución Ad-referendum del Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 2564/26, con fecha 22/05/2026.

Que la presente designación queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4º del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94º del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1º: Designar, a partir del 1º de junio de 2026 y hasta el 31 de julio de 2026, a la **Lic. Ana Josefina DI NATALE**, (D.N.I. N° 31.734.777 - Legajo N° 25108 - CUIL N° 23-31734777-4), en el cargo de AYUDANTE GRADUADO A TÉRMINO, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Administración, para cumplir funciones en la asignatura “Elementos de Administración de la Comercialización”.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 337 - FCEYS # UNMDP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 04/06/2026 12:08:58
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu
Fecha: 04/06/2026 12:20:34
Autorizado por: DANIEL SERGIO ALEJAN GUZMAN



Sistema: sudocu
Fecha: 04/06/2026 14:13:54
Autorizado por: ESTHER CASTRO



Mar del Plata, 7 de mayo de 2026

VISTO el Expediente EX - 2026 – 898 - DME-FCEYS# UNMDP, por el cual la Dirección Docencia informa el vencimiento de la Dra. María Eugenia LABRUNÉE en el cargo de Profesor Adjunto Suplente, con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura “Introducción a la Economía”, en reemplazo de la Esp. FRABONI y por su licencia, y

CONSIDERANDO:

Que se informa, asimismo, que la docente Marcela Fraboni ha renovado la licencia médica desde el 25-04-2026 al 05-06-2026.

Que en tal sentido desde el Área de Economía se solicita renovar la designación de la Dra. María Eugenia LABRUNÉE, en el cargo de Profesor Adjunto Suplente, por dicho período.

Que, atento a las actuaciones obrantes en el expediente, los fundamentos de la solicitud, los circuitos administrativos involucrados y razones operativas y administrativas vinculadas al cierre de la carga docente en el sistema SIUMapuche, resulta necesario dictar la respectiva Resolución de Decanato ad referendum del Honorable Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 2415/26, con fecha 6/5/26.

Que la presente prórroga queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4° del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°: Prorrogar, a partir del 25 de abril de 2026 y hasta el 5 de junio de 2026, la designación de la **Dra. María Eugenia LABRUNÉE**, (D.N.I. N° 27.418.757 – Legajo N° 12701 – CUIL N° 27-27418757-9), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, con funciones en la asignatura “Introducción a la Economía”, en reemplazo de la Esp. FRABONI y por su licencia.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 254 - FCEYS # UNMDP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 07/05/2026 11:58:39
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu
Fecha: 07/05/2026 12:43:25
Autorizado por: DANIEL SERGIO ALEJAN GUZMAN



Sistema: sudocu
Fecha: 07/05/2026 13:29:15
Autorizado por: ESTHER CASTRO



Mar del Plata, 3 de junio de 2026

VISTO el Expediente EX – 2025 - 2039 - DME-FCEYS# UNMDP, mediante el cual la Dirección Docencia informa el vencimiento de la Beca de Extensión Universitaria para desarrollar actividades en el marco del Programa de Extensión “Desarrollo Emprendedor e Innovación Acompañando Emprendedores” de la estudiante Emma Agustina DI MARIA, y

CONSIDERANDO:

Que consta el informe de la Dirección Estudiantes.

Que se adjunta nota del Director del Programa, avalada por la Secretaria de Extensión, quien solicita la renovación de la beca, en el marco del Programa "Acompañando Emprendedores", dado a que la estudiante ha tenido un desempeño excelente a lo largo del año, mostrando compromiso con las acciones del programa y llevando adelante la coordinación de la Oficina de Apoyo a Emprendimientos.

Que interviene el Secretario Académico.

Lo dispuesto por la Ordenanza de Consejo Superior OCS N° 755/25 -REGLAMENTO DE BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Que, en virtud de las actuaciones obrantes en el expediente, y considerando la fecha de corte del sistema SIU Mapuche, así como los circuitos administrativos que deben cumplimentarse, se dispone emitir Resolución de Decanato, ad referendum del Honorable Consejo Académico, a fin de efectuar la designación correspondiente.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 2672/26, con fecha 01/06/2026.

Que la presente designación queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4° del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°: RENOVAR, a partir del 1° de junio de 2026 y por el término de UN (1) año, la BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA para desarrollar actividades en el marco del Programa de Extensión “Desarrollo Emprendedor e Innovación Acompañando Emprendedores”, a:

- DI MARIA, Emma Agustina (D.N.I.N° 45.291.289 – Legajo N° 23417 - CUIL N° 27-45291289-4)

ARTÍCULO 2°: Designar, a partir del 1° de junio de 2026 y por el término de UN (1) año, en el cargo de AYUDANTE ESTUDIANTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, sin antigüedad, conforme la beca otorgada en el artículo precedente, a:

- DI MARIA, Emma Agustina (D.N.I.N° 45.291.289 – Legajo N° 23417 - CUIL N° 27-45291289-4).



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

A 50 Años Del Golpe, Democracia Siempre

Resolución de Decanato

RD - 2026 - 329 - FCEYS # UNMDP

**RENOVAR la BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de Emma A. DI
MARIA.**

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



ARTÍCULO 3º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 329 - FCEYS # UNMDP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 03/06/2026 12:48:09
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu
Fecha: 03/06/2026 12:54:11
Autorizado por: DANIEL SERGIO ALEJAN GUZMAN



Sistema: sudocu
Fecha: 03/06/2026 15:34:14
Autorizado por: ESTHER CASTRO



Mar del Plata, 4 de junio de 2026

VISTO el Expediente EX - 2024 - 11788 - DME-FCEYS# UNMDP, mediante el cual la Secretaría de Extensión solicita la prórroga de la Beca de Extensión Universitaria de Mariana Rocio FRITZ para el desarrollo de actividades en el marco del Grupo de Extensión “Organizaciones de la Sociedad Civil”, y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan los informes de la Dirección Docencia y de la Dirección Estudiantes.

Que se acompaña la nota de la codirectora del grupo, en donde se informa que la estudiante ha demostrado, a lo largo de su participación en el Grupo de Extensión, un marcado compromiso con las actividades desarrolladas, acompañando las tareas de fortalecimiento institucional, legal y contable de las organizaciones con responsabilidad y dedicación. Asimismo, se destaca su constante interés por continuar profundizando su formación en aspectos normativos y académicos vinculados a la temática del grupo, así como la empatía, respeto y calidez que manifiesta en el vínculo con los distintos actores comunitarios, reflejando un genuino interés por seguir formándose y participando activamente en espacios de extensión universitaria.

Que interviene el Secretario Académico.

Lo dispuesto por la Ordenanza de Consejo Superior OCS N° 755/25 -REGLAMENTO DE BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Que se elevan las actuaciones al Honorable Consejo Académico para su tratamiento.

Que obra el despacho favorable de la Comisión de Personal, Presupuesto y Concursos.

Que en virtud de las actuaciones registradas en el expediente y teniendo en cuenta la fecha de corte del sistema SIU Mapuche, así como los circuitos administrativos que deben cumplimentarse, se re-suelve emitir una Resolución de Decanato, ad referendum del Honorable Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado, con fecha 22/05/26, el NUP N° 2562/26.

Que la presente designación queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4° del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°: RENOVAR, a partir del 1° de junio de 2026 y por el término de UN (1) año, la BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA para desarrollar actividades en el marco del Grupo de Extensión “Organizaciones de la Sociedad Civil”, a:

Mariana Rocio FRITZ (D.N.I.N° 38.057.739 – Legajo N° 24393 - CUIL N° 27-38057739-4)



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

A 50 Años Del Golpe, Democracia Siempre

Resolución de Decanato

RD - 2026 - 335 - FCEYS # UNMDP

RENOVAR la BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de Mariana R. FRITZ.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



ARTÍCULO 2º: Designar, a partir del 1º de junio de 2026 y por el término de UN (1) año, en el cargo de AYUDANTE ESTUDIANTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, sin antigüedad, conforme la beca otorgada en el artículo precedente, a:

Mariana Rocio FRITZ (D.N.I.Nº 38.057.739 – Legajo Nº 24393 - CUIL Nº 27-38057739-4)

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 335 - FCEYS # UNMDP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 04/06/2026 12:07:00
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu
Fecha: 04/06/2026 12:21:13
Autorizado por: DANIEL SERGIO ALEJAN GUZMAN



Sistema: sudocu
Fecha: 04/06/2026 14:13:51
Autorizado por: ESTHER CASTRO



Mar del Plata, 3 de junio de 2026

VISTO el Expediente EX – 2024 - 10033 - DME-FCEYS# UNMDP, mediante el cual la Dirección Docencia informa el vencimiento de la Beca de Extensión Universitaria para desarrollar actividades en el marco del Grupo de Extensión “Economía Social y Solidaria (ESyS): otra economía posible”, de la estudiante Milagros BURGOS VALENZUELA, y

CONSIDERANDO:

Que consta el informe de la Dirección Estudiantes.

Que se adjunta nota de la Directora del Grupo de Extensión *Economía Social y Solidaria (ESyS): otra economía posible*, avalada por la Secretaria de Extensión, para gestionar la renovación de la beca de la estudiante por el término de un año.

Que interviene el Secretario Académico.

Lo dispuesto por la Ordenanza de Consejo Superior OCS N° 755/25 -REGLAMENTO DE BECAS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

Que, en virtud de las actuaciones obrantes en el expediente, y considerando la fecha de corte del sistema SIU Mapuche, así como los circuitos administrativos que deben cumplimentarse, se dispone emitir Resolución de Decanato, ad referendum del Honorable Consejo Académico, a fin de efectuar la designación correspondiente.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 2688/26, con fecha 03/06/2026.

Que la presente designación queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4° del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°: RENOVAR, a partir del 1° de junio de 2026 y por el término de UN (1) año, la BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA para desarrollar actividades en el marco del Grupo de Extensión “Economía Social y Solidaria (ESyS): otra economía posible”, de:

Milagros BURGOS VALENZUELA (D.N.I.N° 42.911.375 – Legajo N° 24394 - CUIL N° 27-42911375-5).

ARTÍCULO 2°: Designar, a partir del 1° de junio de 2026 y por el término de UN (1) año, en el cargo de AYUDANTE ESTUDIANTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, sin antigüedad, conforme la beca otorgada en el artículo precedente, a:

Milagros BURGOS VALENZUELA (D.N.I.N° 42.911.375 – Legajo N° 24394 - CUIL N° 27-42911375-5).



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

A 50 Años Del Golpe, Democracia Siempre

Resolución de Decanato

RD - 2026 - 330 - FCEYS # UNMDP

**RENOVAR la BECA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de Milagros
BURGOS VALENZUELA .**

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



ARTÍCULO 3º: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 330 - FCEYS # UNMDP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 03/06/2026 12:49:11
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu
Fecha: 03/06/2026 12:54:03
Autorizado por: DANIEL SERGIO ALEJAN GUZMAN



Sistema: sudocu
Fecha: 03/06/2026 15:34:15
Autorizado por: ESTHER CASTRO

Prorrogar designación de la Dra. María Eugenia LABRUNÉE en el cargo de PROFESOR ADJUNTO SUPLENTE, DED. SIMPLE, en el Área de Economía, en la asignatura “Introducción a la Economía”.

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. Económicas y Sociales



Mar del Plata, 4 de junio de 2026

VISTO el Expediente EX - 2026 – 898 - DME-FCEYS# UNMDP, por el cual la Dirección Docencia informa el vencimiento de la designación de la Dra. María Eugenia LABRUNÉE en el cargo de Profesor Adjunto Suplente, con dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura “Introducción a la Economía”, en reemplazo de la Esp. FRABONI y por su licencia, y

CONSIDERANDO:

Que se informa, asimismo, que la docente Marcela Fraboni ha renovado la licencia médica desde el 06 de junio al 06 de julio de 2026 (art. 59°).

Que, por lo expuesto y, de acuerdo a lo convenido con la Dirección del Área, el Secretario Académico propone la prórroga de la designación de la Dra. Labrunée en carácter de suplente por dicho período.

Que, atento a las actuaciones obrantes en el expediente, los circuitos administrativos involucrados y razones operativas y administrativas vinculadas al cierre de la carga docente en el sistema SIUMapuche, resulta necesario dictar la respectiva Resolución de Decanato ad referendum del Honorable Consejo Académico.

Que la Dirección de Presupuesto ha asignado el NUP N° 2671/26, con fecha 1/6/26.

Que la presente prórroga queda supeditada al cumplimiento de lo establecido en el Artículo 4° del Anexo de la Ordenanza de Consejo Superior N° 1/25.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el Artículo 94° del Estatuto vigente,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES

R E S U E L V E :

(Ad-referendum de Consejo Académico)

ARTÍCULO 1°: Prorrogar, a partir del 6 de junio de 2026 y hasta el 6 de julio de 2026, la designación de la **Dra. María Eugenia LABRUNÉE**, (D.N.I. N° 27.418.757 – Legajo N° 12701 – CUIL N° 27-27418757-9), en el cargo de PROFESOR ADJUNTO SUPLENTE, con DEDICACIÓN SIMPLE, en el Área de Economía, con funciones en la asignatura “Introducción a la Economía”, en reemplazo de la Esp. FRABONI y por su licencia.

ARTÍCULO 2°: Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DE DECANATO RD - 2026 – 336 - FCEYS # UNMDP

Hoja de firmas



Sistema: sudocu
Fecha: 04/06/2026 12:07:47
Cargado por: MARIA PAZ CHRISTENSEN



Sistema: sudocu
Fecha: 04/06/2026 12:20:52
Autorizado por: DANIEL SERGIO ALEJAN GUZMAN



Sistema: sudocu
Fecha: 04/06/2026 14:13:53
Autorizado por: ESTHER CASTRO

Protocolo de actuación para casos de violencia y discriminación por motivos de género

ESTADÍSTICAS 2021-2025

Coordinadora General: Abog. Alba Salinas

Coordinadora Técnica: Lic. Lorena Cerri

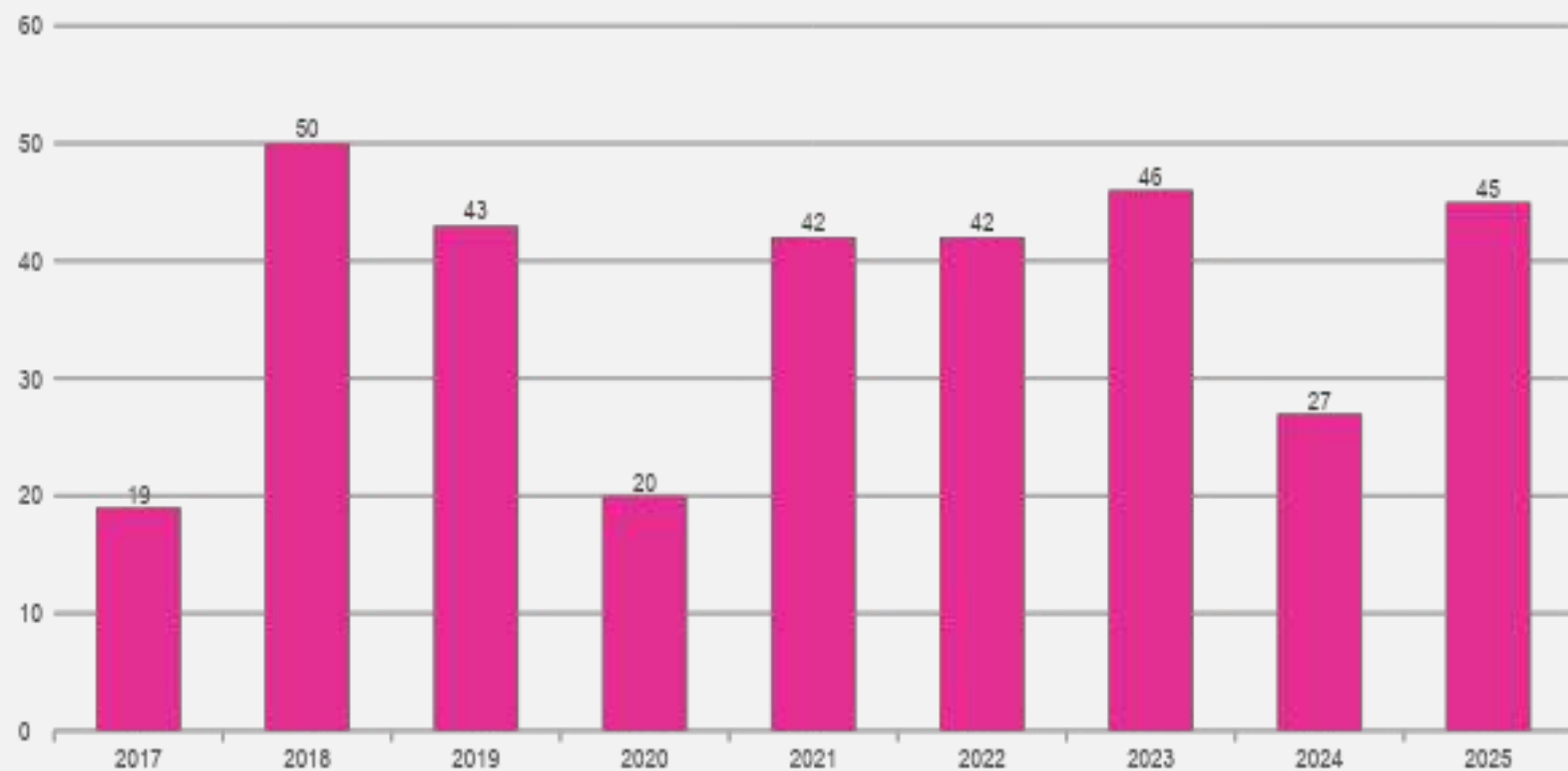
Equipo técnico: Andrea Amoedo, Lic. Cecilia Maurin, Abog. Hernán Miño



SECRETARÍA de
BIENESTAR



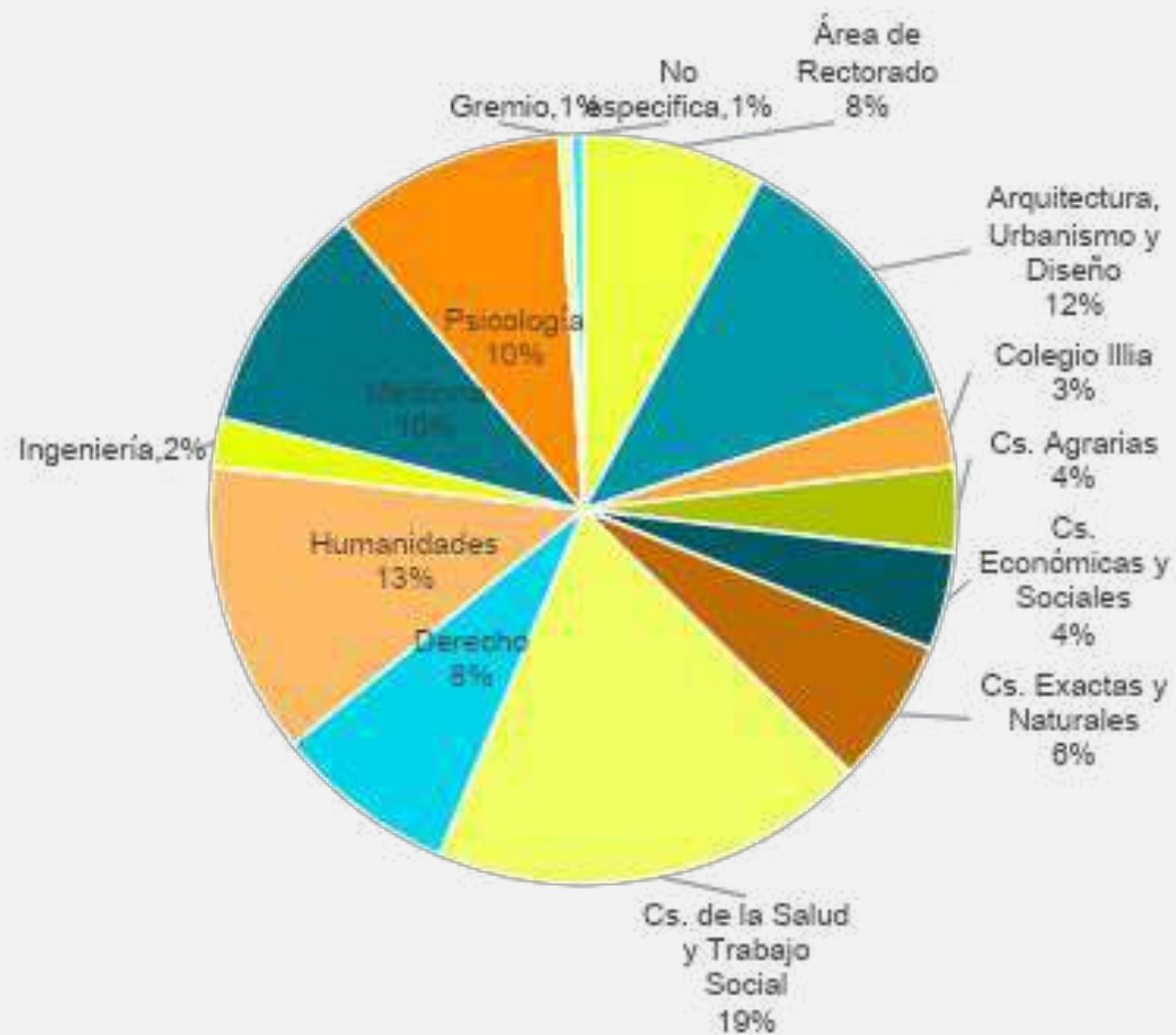
CANTIDAD DE CASOS POR AÑO



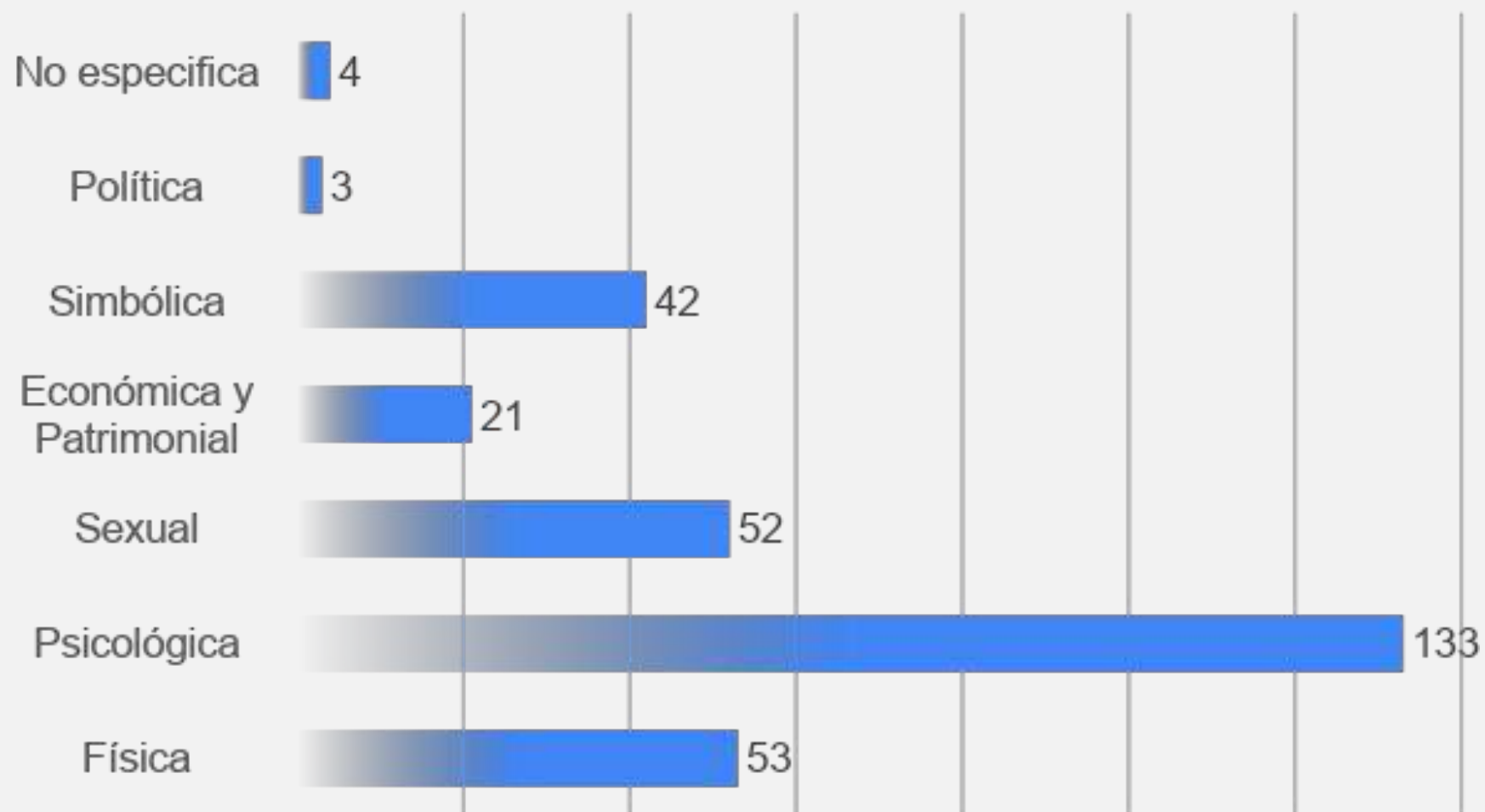
ESTADÍSTICAS período 2021-2025 - OCS 1555/20



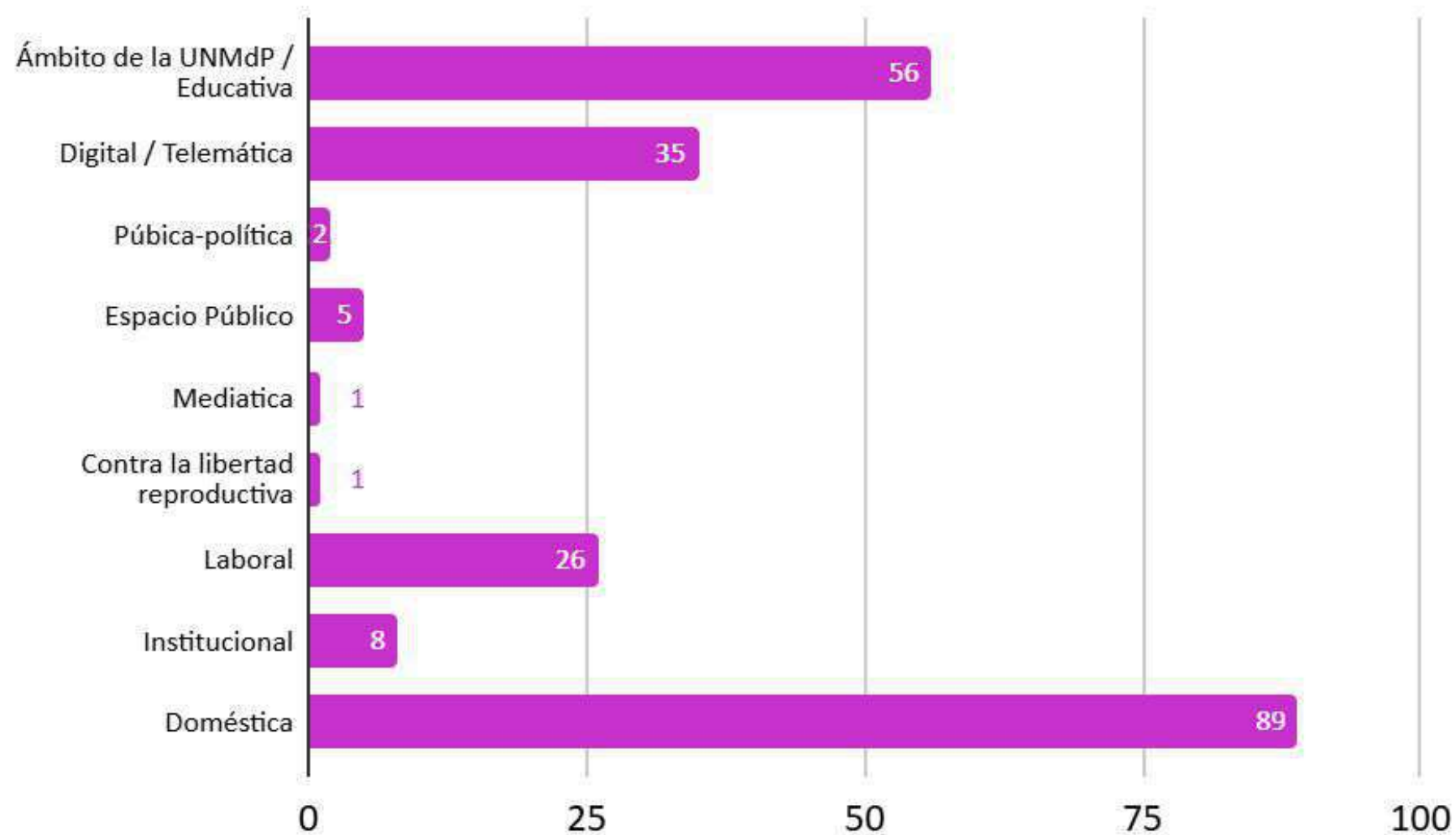
CASOS POR UNIDAD ACADÉMICA



TIPOS DE VIOLENCIAS



MODALIDADES DE VIOLENCIA



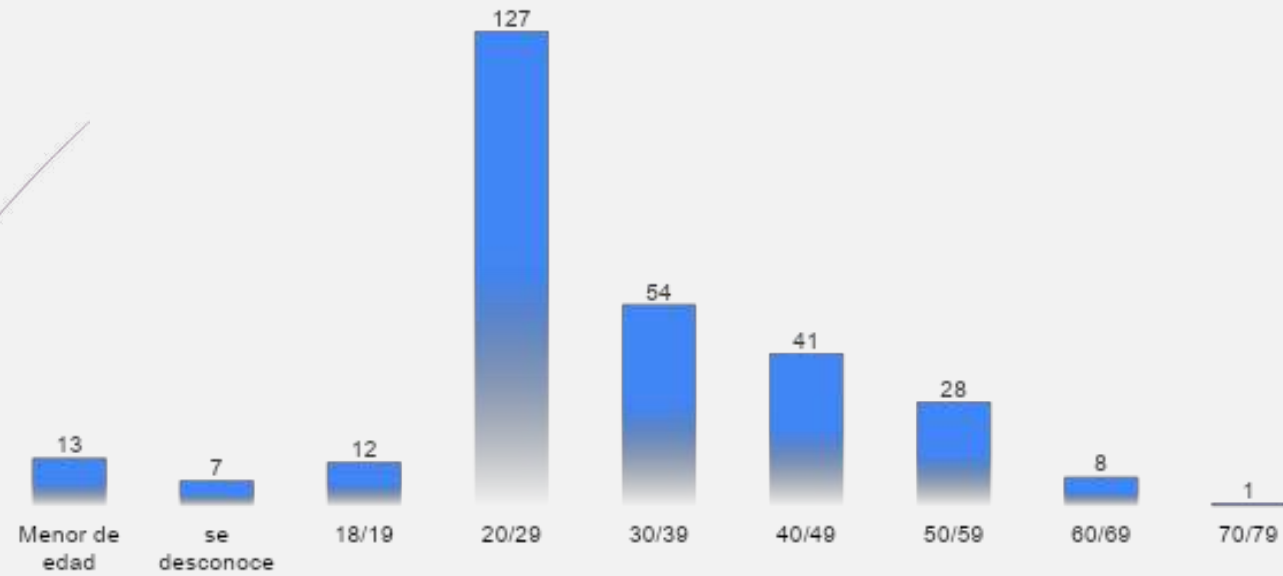
DENUNCIANTES SEGÚN SU GÉNERO



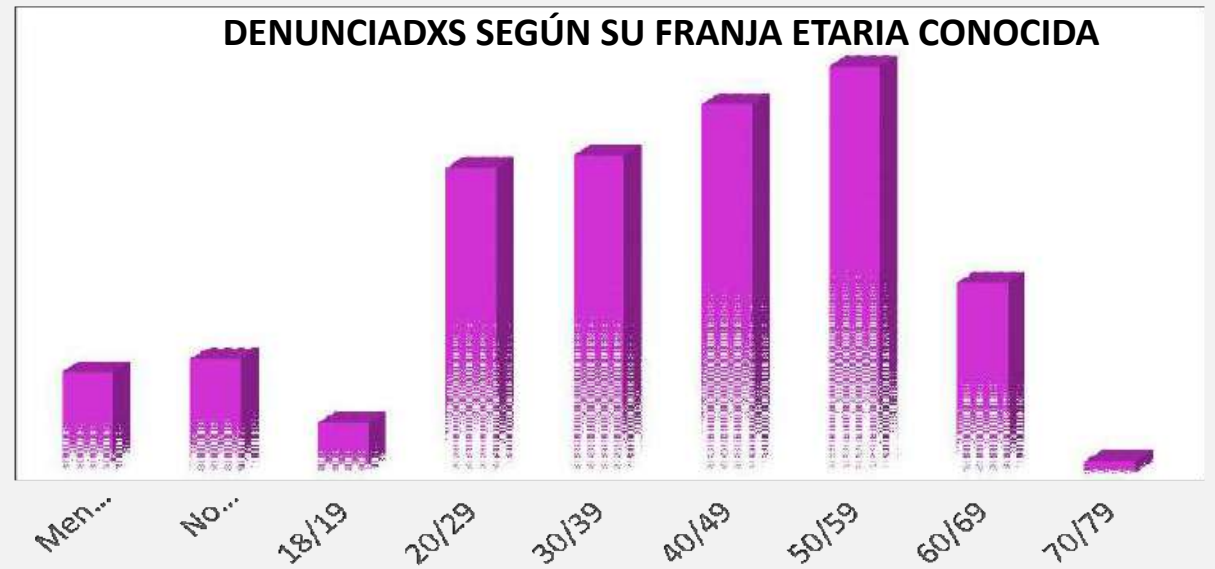
DENUNCIADXS SEGÚN SU GÉNERO



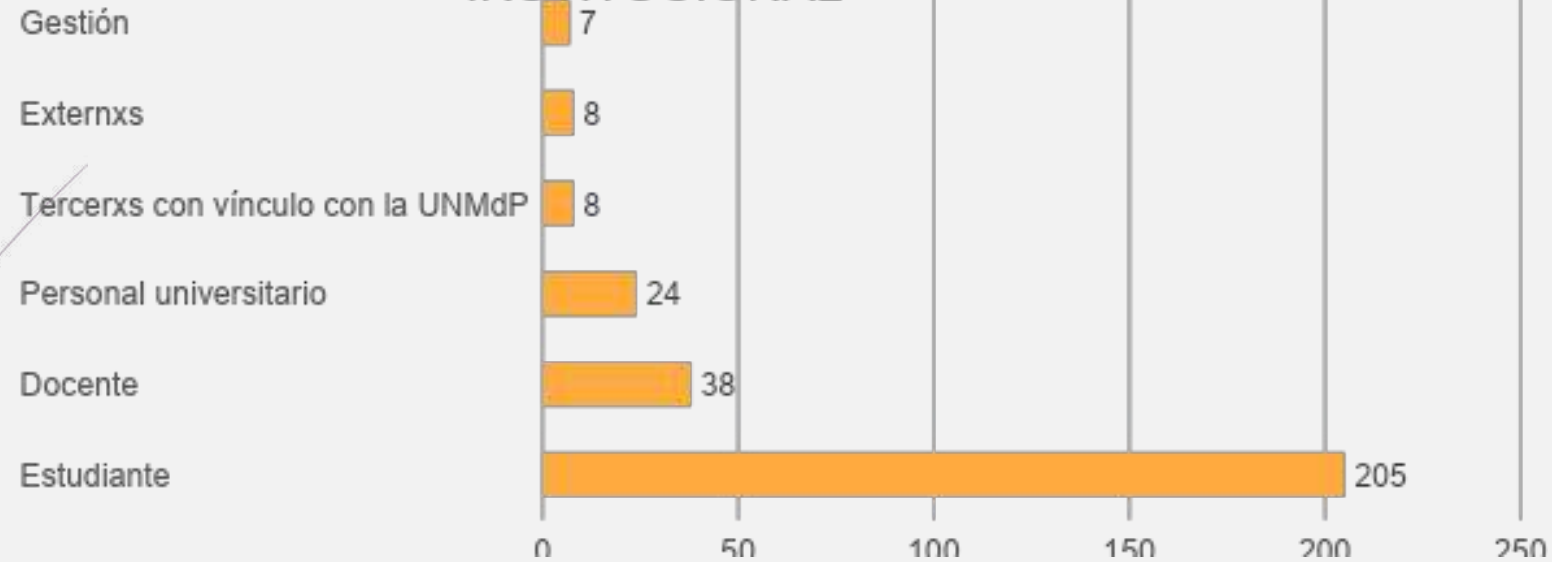
DENUNCIANTES SEGÚN SU FRANJA ETARIA CONOCIDA



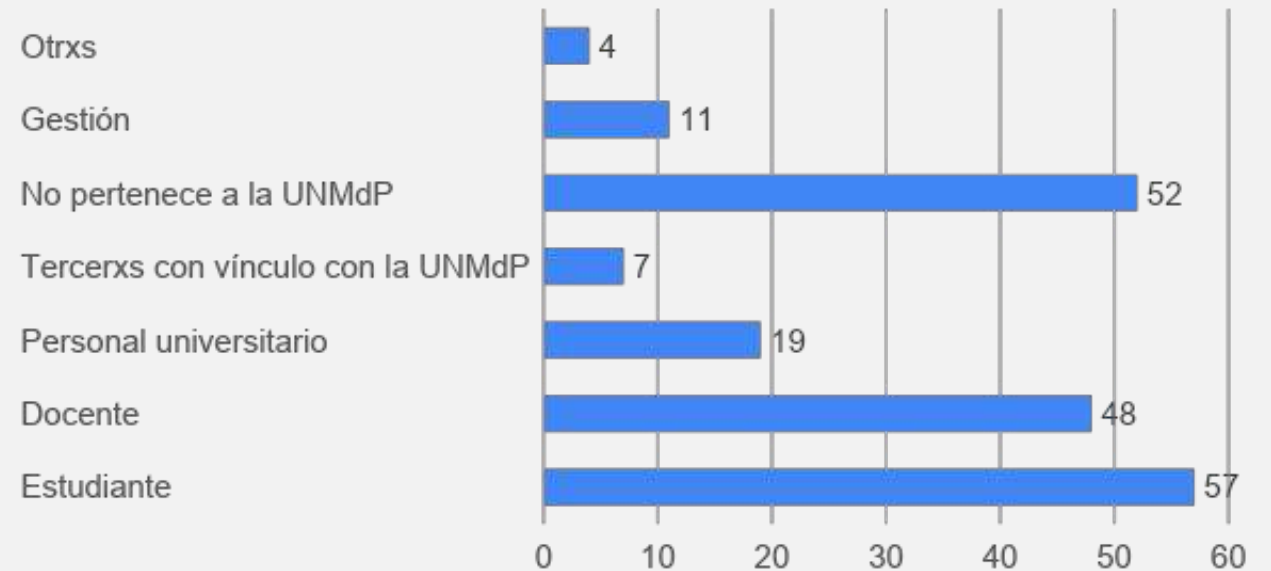
DENUNCIADXS SEGÚN SU FRANJA ETARIA CONOCIDA



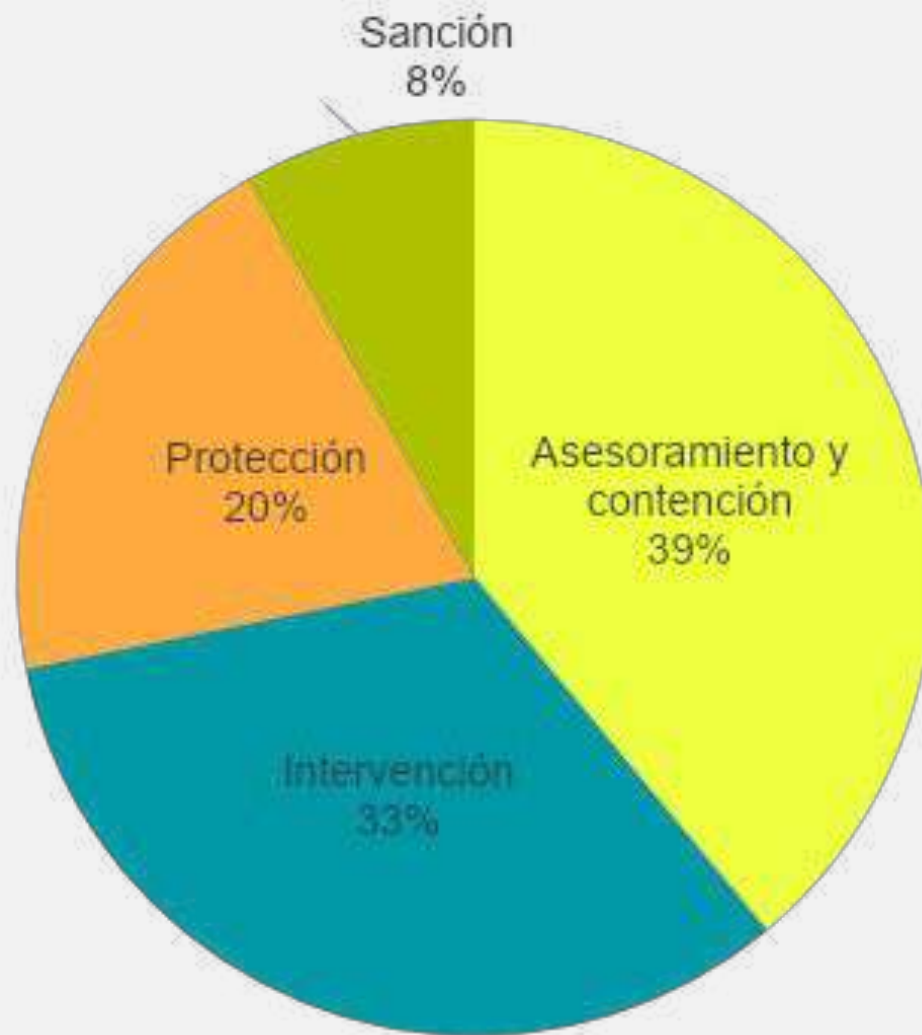
DENUNCIANTES SEGÚN SU POSICIÓN INSTITUCIONAL



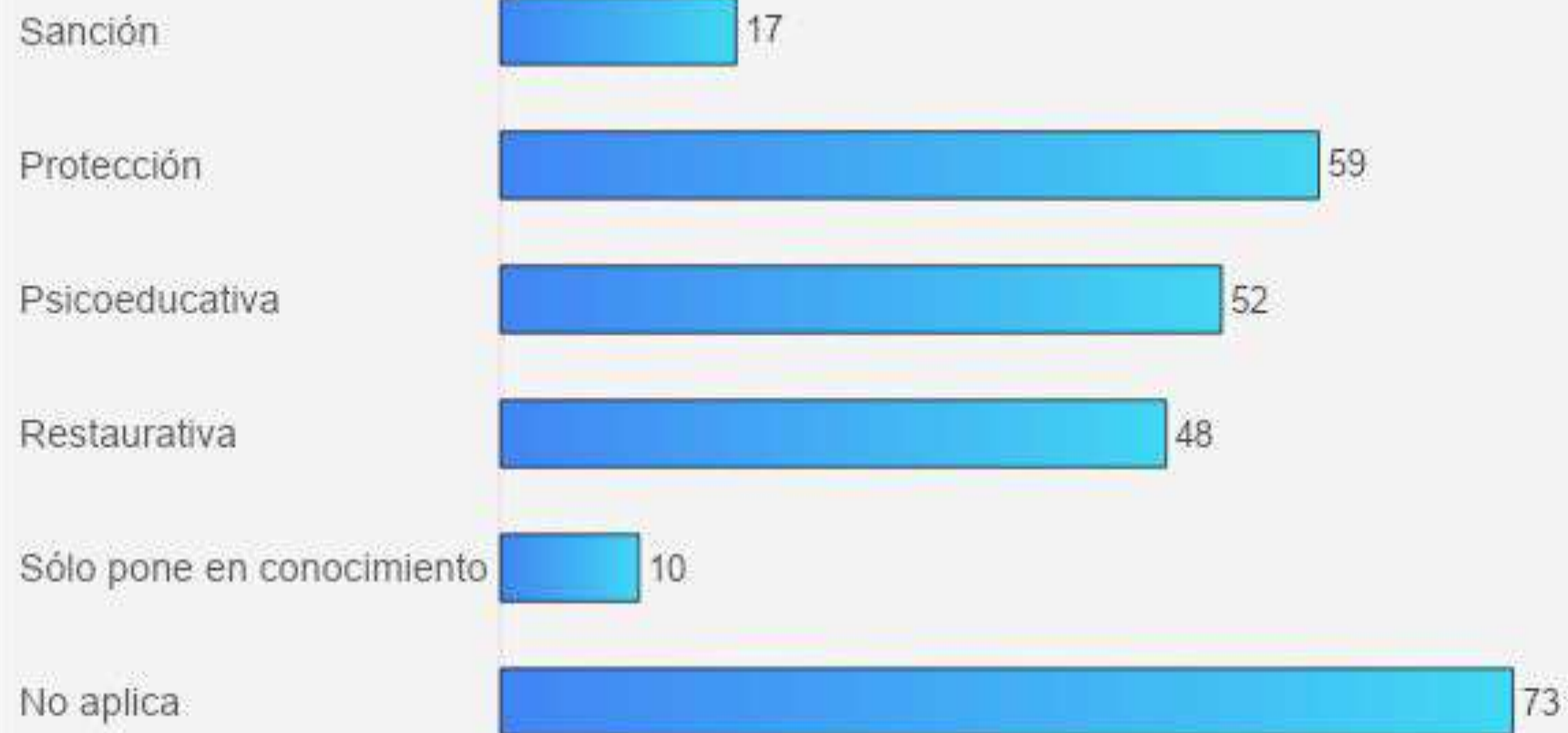
DENUNCIADXS SEGÚN SU POSICIÓN INSTITUCIONAL



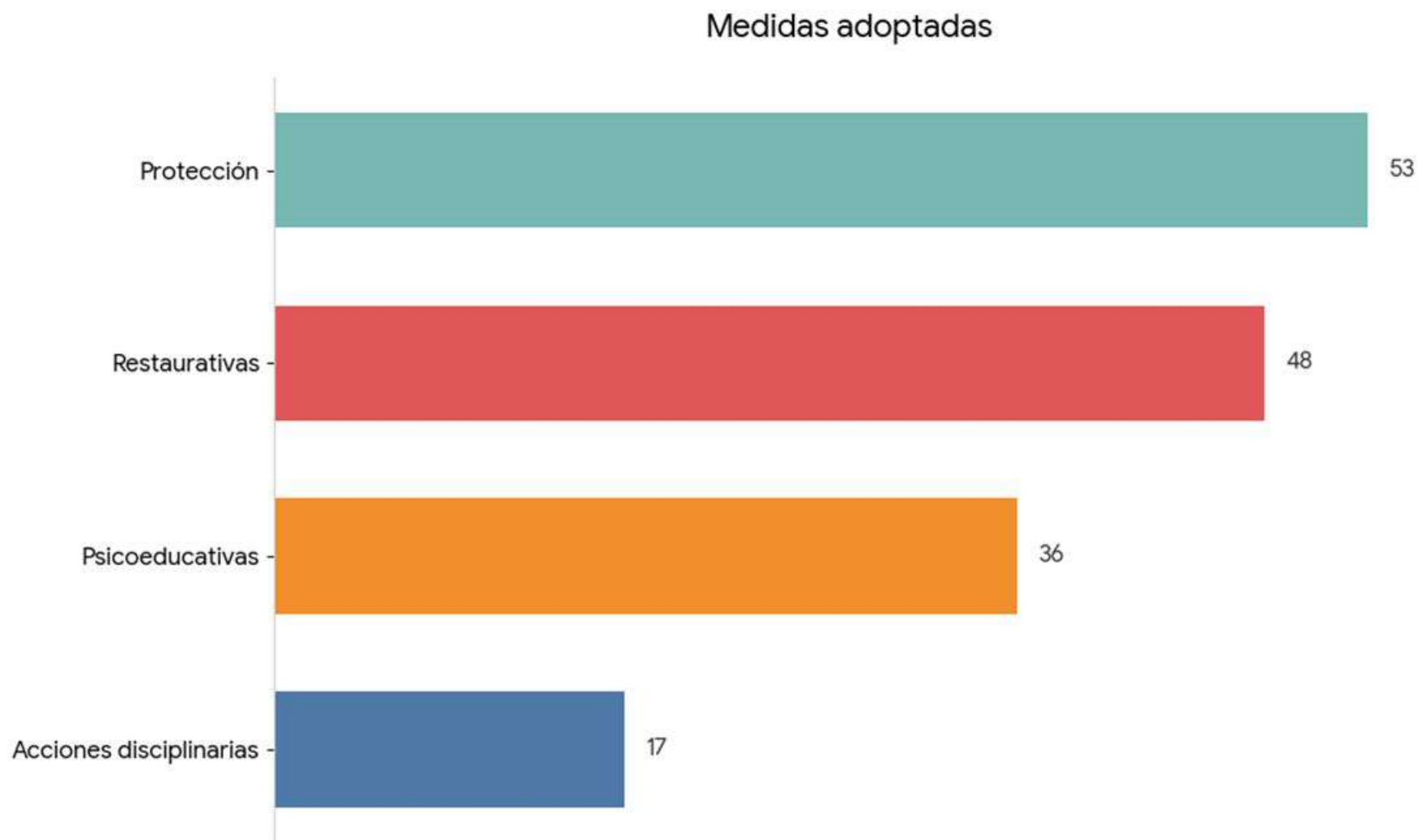
EXPECTATIVAS DE LA DENUNCIA



MEDIDAS SUGERIDAS



Respuesta Institucional - Medidas Adoptadas



DESAFÍOS Y PROPUESTAS PARA EL 2026

- Retomar las reuniones con las gestiones de las unidades académicas, rectorado y gremios, debido al proceso eleccionario del año anterior que ha generado cambios de autoridades.
- Profundizar las articulaciones intrainstitucionales e interinstitucionales a efectos de dar respuesta a quienes concurren al protocolo, aún cuando quienes consultan exponen una situación que no constituye violencia por motivos de género.
- Darle mayor visibilidad y difusión a la intervención del Protocolo en casos de violencia y/o discriminación por motivos de género que afecten al colectivo de la diversidad y las disidencias, especialmente en este contexto socio-político, el cual se encuentra sumamente violentado y estigmatizado por el gobierno nacional

DESAFÍOS Y PROPUESTAS PARA EL 2026

- Continuar trabajando para que las medidas sugeridas por el equipo del Protocolo, particularmente las psicoeducativas , sean adoptadas de tal manera que garanticen su efectivo cumplimiento.
- Sintetizar el trabajo de cinco años en un material de difusión, de forma tal que la comunidad universitaria acceda al documento que reuna contenidos específicos en relación a la creación del Protocolo, las estadísticas y su análisis y todo dato que permita diseñar medidas de prevención y erradicación de la violencia y discriminación por motivos de género en la Universidad.

***PARA MÁS INFORMACIÓN SOBRE NUESTRO
TRABAJO LES INVITAMOS A ACCEDER A NUESTROS
INFORMES DE GESTIÓN***



Vías de contacto:
(223) 6987603
protocologenerounmdp@mdp.edu.ar

***Posicionamiento de la FCEyS UNMdP ante situación del Turismo Social
a nivel nacional y sobre los complejos hoteleros
de Chapadmalal y Embalse***

La Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional de Mar del Plata sostiene un vínculo histórico, académico y territorial con el turismo y, en particular, con el turismo social. Esta temática ha sido objeto de enseñanza, investigación y extensión desde perspectivas histórico-culturales, sociales, jurídicas y territoriales, en atención a su relevancia para el acceso al tiempo libre, al descanso y a las vacaciones.

Hace pocos años, la Facultad participó en la formación del personal de la Unidad Turística: en coordinación con el FOPECAP desarrolló la Diplomatura en Atención al Turista, reforzando conocimientos sobre este importante patrimonio de la sociedad argentina y fortaleciendo las competencias de quienes se desempeñan en el Museo Eva Perón y en los hoteles. Posteriormente, en octubre de 2023, nuestra unidad académica fue parte organizadora del 1° Simposio Internacional de Turismo Social en Argentina desarrollado tanto en nuestras aulas como en la Unidad Turística Chapadmalal. Esta experiencia reafirmó la importancia de dichos espacios como parte de la historia del turismo social argentino, del patrimonio colectivo y de la identidad local.

En este marco, y ante los hechos y noticias que se han ido suscitando en los dos últimos años con respecto a las políticas públicas vinculadas al Turismo Social y al destino de los complejos de Chapadmalal y Embalse Río III, expresamos nuestra preocupación y sostenemos:

- Corriendo el año 2026, entendemos la necesidad de repensar el rol del Estado adaptado a los grandes cambios que se viven. Pero esto no implica ausencia de políticas públicas hacia el sector, tal como lo demuestra el hecho de que la modificación inconsulta de la Ley Nacional de Turismo eliminó todo lo inherente al Plan de Turismo Social y los acuerdos para servicios accesibles. Creemos que el Estado desde una visión moderna, puede desarrollar una estrategia de articulación entre el sector público y el sector privado, para seguir siendo garante del derecho al acceso al tiempo libre y al descanso, siendo articulador de actores para que ello sea posible.
- Los complejos hoteleros de Chapadmalal en nuestro partido de General Pueyrredon, y de Embalse en la provincia de Córdoba, fueron declarados como Monumentos Históricos Nacionales por el Decreto 784/2013. Por ello, cualquier decisión relativa a su uso, administración, reconversión o puesta en valor debe resguardar sus valores históricos, sociales, arquitectónicos, territoriales y simbólicos, entendiendo que la preservación patrimonial no implica únicamente la conservación material de los edificios, sino también el reconocimiento de las funciones sociales, de las memorias colectivas y de los vínculos territoriales que esos espacios han construido a lo largo del tiempo. Debemos bregar por nuestros bienes históricos si queremos mantener una identidad colectiva que nos proyecte al futuro.
- El posible desmantelamiento de las Unidades Turísticas implica por otra parte la pérdida de puestos de trabajo de familias enteras y trae aparejada una gran incertidumbre para todo un barrio que nació y se desarrolló a la par de cada complejo. Estas voces deben formar parte de cualquier proceso de decisión.

Por todo ello, expresamos nuestra preocupación ante el impacto que estas transformaciones pueden producir en términos de identidad histórica, derecho al turismo, empleo y desarrollo local. Asimismo, ponemos a disposición de las autoridades nacionales, provinciales y locales nuestras capacidades académicas para contribuir a un proceso participativo de debate y formulación de alternativas, alejado de dogmas, basado en evidencia, respeto por el patrimonio, la historia, la identidad y las comunidades, y orientado a pensar un futuro del que todas las personas seamos parte activa.

Las universidades públicas tienen la responsabilidad de contribuir al debate de las políticas públicas desde el conocimiento, la evidencia y el diálogo democrático. Ese es el espíritu con el que esta Facultad formula el presente pronunciamiento.